



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE ARTES
ESCUELA DE POSGRADO

EXTRAYENDO RIQUEZA EN EL FIN DEL MUNDO.DISCUSIONES SOBRE LA
GESTIÓN DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL PETROLERO DE LA REGIÓN DE
MAGALLANES.

“Tesis para optar al grado de Magíster en Gestión Cultural”.

Pía Tamara Acevedo Méndez
Profesora guía: Macarena Ibarra Alonso

Junio, 2017, Santiago, Chile.

Índice

Introducción	
1. Problemática	5
2. Relevancia de la investigación	10
3. Pregunta de investigación	14
4. Hipótesis	14
5. Objetivos	15
6. Metodología	15
Capítulo I. Desindustrialización de espacios industriales: hacia una tipología de Patrimonio Industrial	
1. Patrimonio industrial como tipología patrimonial	19
2. Industrialización y desindustrialización: origen de la patrimonialización de espacios industriales	22
3. Territorios y asentamientos industriales como espacios patrimoniales	25
4. Patrimonio industrial en Chile desde la perspectiva institucional	27
Capítulo II. Atributos y valores de los campamentos petroleros de Tierra del Fuego.	
1. El valor universal: los campamentos petroleros del Fin del Mundo	31
2. El valor tecnológico: las “venas” del crudo en Tierra del Fuego	34
3. El valor social: campamentos y sociabilidad “enapina”	37
4. El valor urbano arquitectónico: planificación y equipamiento de los campamentos petroleros	44
5. Los campamentos enapinos como patrimonio industrial de Magallanes	48

Capítulo III. Dimensiones conceptuales para la puesta en valor del patrimonio industrial: el caso de los paisajes culturales e Itinerarios culturales.

1. Paisajes culturales: definición de la categoría y su relación con el pasado industrial **54**
2. Itinearios culturales: gestión integral del fenómeno patrimonial **59**
3. Paisajes culturales e itinerarios culturales en perspectiva nacional **62**

Capítulo IV. Posibles figuras de gestión para el patrimonio petrolero en Magallanes

1. Propuesta 1: pensar el patrimonio petrolero magallánico desde la perspectiva de conjunto **70**
2. Propuesta 2: potenciar la puesta en valor de este patrimonio industrial magallánico desde la perspectiva local **74**

Capítulo V. Conclusiones **77**

Bibliografía **80**

Anexos **86**

Agradecimientos

A los testimoniantes de esta tesis, ex trabajadores de la Empresa Nacional del Petróleo y ex habitantes de cada uno de los campamentos enapinos levantados en Tierra del Fuego, espacios que tuve la posibilidad de recorrer y que, gracias a sus recuerdos y experiencias, cada uno de sus rincones, a pesar de su deterioro, se tornaron profundamente significativos. No fue tarea fácil llegar a estos hombres y mujeres del petróleo, sobre todo por la distancia y la dispersión actual de la comunidad enapina, sin embargo cuando el encuentro sucedió, surgió de inmediato la confianza y la complicidad para permitirme conocer sus historias de vida, brindándome siempre un espacio en su casa y haciéndome sentir en todo momento aquella calidez magallánica. A todos ellos muchas gracias.

También quisiera agradecer el apoyo que me brindó la Ilustre Municipalidad de Primavera, especialmente el Alcalde, Sr. Blagomir Brztilo Avendaño, y su esposa, Mirtha Rogel, quienes me apoyaron desde un comienzo en esta investigación, con sus experiencias como enapinos, como habitantes de Tierra del Fuego y como actuales líderes de esta comuna que alberga en su territorio los cinco campamentos petroleros más australes del mundo. A ellos agradezco sus palabras, el cariño y el espacio que siempre hubo para mí en su bella casa en Cerro Sombrero.

A mi profesora guía, Macarena Ibarra Alonso, quien creyó en esta investigación, a pesar de los escasos trabajos que se han realizado en torno a las posibilidades patrimoniales de los vestigios petroleros nacionales. Agradezco su disposición y paciencia para que este estudio pudiera realizarse y su guía y preocupación en todo momento.

A los amigos y colegas de los temas patrimoniales, con quienes siempre fue enriquecedor conversar sobre esta investigación, ya que sus visiones le proporcionaban frescura y nuevas perspectivas a este estudio, especialmente a Luis Alegría, gran investigador, académico y amigo en esta materia.

Finalmente, agradezco a Carlos, mi compañero y un gran investigador, porque juntos nos dimos a la aventura de los temas patrimoniales y parte de los recorridos por la Isla de Tierra del Fuego los hicimos de la mano, observando en silencio aquellos espacios cargados de historia y experiencias de hombres, mujeres y niños del petróleo que merecen ser relevados.

Introducción

1. Problemática

Esta tesis analiza los atributos patrimoniales de los cinco campamentos petroleros emplazados en la isla de Tierra del Fuego, región de Magallanes, durante la segunda mitad del siglo XX y las posibles figuras de gestión patrimonial que podrían ser aplicadas para proteger y resguardar estos espacios de características únicas en el país, frente al inminente deterioro que enfrentan en la actualidad. Lo anterior convierte este estudio en una investigación crítica sobre el patrimonio industrial petrolífero del extremo austral del territorio nacional.

Con este objetivo, la tesis de investigación da cuenta cómo se gestaron estos espacios y cuáles son sus condiciones actualmente. El 29 de diciembre de 1945, el personal del Departamento de Minas y Petróleo, dependiente de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), descubrió petróleo de calidad y comercialmente explotable en suelo magallánico. Hasta antes del hallazgo de este recurso, Tierra del Fuego era considerado un lugar inhóspito (Martinic, 2013), con una baja densidad poblacional y una importante escasez de servicios que hacia compleja su habitabilidad. Asimismo, previo del descubrimiento de este recurso se desarrollaron, durante fines del siglo XIX y principios del siglo XX, algunas actividades económicas como la explotación de oro y la producción de ganado ovino que le brindaron cierto dinamismo demográfico a la zona e influyeron en la fundación de la primera ciudad de la isla: Porvenir, 1894 (Domínguez, 2011). Ambas actividades tuvieron un impacto poblacional en este territorio, que se materializó en pasar de tener 200 habitantes en 1885 a 1.926 habitantes en 1907 (Martinic, 2013). Si bien este crecimiento fue significativo, la isla continuaba siendo uno de los lugares más despoblados y con uno de los niveles de urbanización más bajo, respecto del resto del territorio nacional.

Con todo, el descubrimiento de petróleo constituyó una nueva era de prosperidad, tanto para la región de Magallanes como para el país, pues obligó al Estado a realizar inversiones y exploraciones en la zona austral de Chile (Martinic, 1983, p.121). Otra de las obligaciones que le impuso al Estado este hallazgo fue la creación de un organismo especializado y autónomo que se dedicara a las faenas petrolíferas, creándose la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) en 1950.

La creación de este organismo proporcionó recursos económicos y administrativos que rápidamente se pusieron en operaciones para satisfacer las necesidades de explotación de petróleo. Así, se aumentó la dotación de personal, maquinaria e infraestructura en Tierra del Fuego, debido a que la zona de extracción no contaba con las condiciones necesarias para la producción de hidrocarburos. Por otra parte, las necesidades de estas nuevas faenas obligaron al establecimiento permanente de trabajadores en Tierra del Fuego, situación que generó la necesidad de levantar infraestructura habitacional en la isla. Como consecuencia, se diseñaron y construyeron los primeros asentamientos petrolíferos de características únicas en la región y en el país, y los más australes del mundo vinculados a este tipo de industria minera. De esta manera, entre 1950 y 1962, se levantó Manantiales (1950); Clarencia (1950) y Puerto Percy (1950); Cerro Sombrero (1958) -el centro administrativo de la empresa más importante en la isla- y Cullén (1962) (Acevedo y Rojas, 2014).

Estos espacios se acondicionaron para las faenas petrolíferas, así como también se dotaron de servicios orientados al cuidado y esparcimiento de los trabajadores y sus familias, destacándose escuelas, hospitales, gimnasios, iglesias, proveedurías y cines, entre otros. Con el paso de los años se fortaleció una imbricada relación comunitaria entre los pobladores de cada campamento mediante el desarrollo de actividades culturales y deportivas fomentadas por la ENAP a través del departamento de bienestar, situación que continuó estable hasta 1978. A partir de este año, la dinámica vida social de estos campamentos decayó irremediabilmente a raíz de la disminución en la producción de petróleo y los conflictos limítrofes con Argentina (Martinic, 2000). Adicionalmente, la mejora en la conectividad con el continente y la disminución de los tiempos de traslado ocasionó que la empresa tomará la decisión de cerrar paulatinamente estos campamentos y trasladar a los trabajadores y sus familias a distintos lugares de la ciudad de Punta Arenas, terminando para siempre con la condición de “pobladores” que existió en la ENAP por más de 40 años. Actualmente, de los cinco campamentos mencionados, solo Cerro Sombrero sigue habitado, debido a que en 1965 se convirtió en pueblo, bajo el decreto con fuerza de ley N° 22 (Boletín Infórmese, ENAP, 1965) transformándose ,en 1980, en la capital de la comuna de Primavera hasta la actualidad.

El rol que cumplieron estos asentamientos en la zona norte de la isla de Tierra del Fuego fue crucial para su desarrollo y, además, fueron objeto de características y atributos que le otorgan una exclusividad no sólo a nivel nacional, sino también internacional. Sin

embargo, a pesar del grado de exclusividad en su diseño, en la actualidad estos asentamientos no poseen ni un grado de reconocimiento que les permita conservarse y disminuir el deterioro al que se ven enfrentados diariamente. Lo anterior se debe a que no existe ningún marco regulatorio dentro de la ley de monumentos 17.288 (1970), relacionado con la arqueología industrial o el patrimonio industrial (Pizzi, Valenzuela y Benavides, 2009). Lo único que se ha hecho, en función de las posibilidades que ofrece la ley 17.288, es declarar Monumento Histórico el pozo n°1 de Sprighill en 1979 y recientemente se declararon algunos edificios y parte del centro cívico del ex campamento Cerro Sombrero como Monumento Histórico y Zona Típica durante fines del 2014, pero el resto de los asentamientos, que permitiría comprender la complejidad y el impacto de esta industria en la zona, continúan a la deriva. A esto se le suma el hecho de que una vez cerrados, la ENAP no adoptó ninguna política de restauración y conservación de sus campamentos petroleros.

La situación que experimentan los únicos campamentos petroleros del país en el contexto de la celebración de los 70 años del descubrimiento del petróleo en Chile es compleja, porque a la fecha no existe una categoría ni herramienta patrimonial que proteja los vestigios industriales bajo la tipología del patrimonio industrial y menos aún los petroleros. Las características de esta industria y, en particular de sus campamentos, son diferentes a los demás contextos mineros-extractivos, ya que en el caso del cobre y el salitre, por nombrar algunos ejemplos, poseen estudios, investigaciones y reconocimientos –a nivel nacional e internacional- que les proporciona un grado de visibilidad mayor que el resto de los asentamientos industriales en Chile. A mayor abundamiento, la extrema lejanía de estos campamentos petrolíferos respecto del centro del país dificulta su conocimiento y complejiza la indagación por parte de investigadores, perjudicando las acciones que podrían desarrollarse en pos de su resguardo.

Esta tesis se propone entonces analizar Manantiales, Percy, Clarencia, Cerro Sombrero y Cullen, bajo la tipología de patrimonio industrial, esgrimiendo que estos poseen atributos que les permitiría ser comprendidos a partir de ella. En primera instancia está su condición arquitectónica, ya que al decir de Álvarez (2010), el patrimonio industrial es “el conjunto de elementos de explotación industrial, generado por las actividades económicas de cada sociedad que responde a un determinado proceso de producción y a un sistema tecnológico concreto caracterizado por la mecanización dentro de un determinado sistema socioeconómico” (p. 14). En este sentido cada campamento posee características

morfológicas particulares, como su ubicación, diseño e infraestructura que permitieron el desarrollo de una comunidad compuesta por hombres, mujeres y niños durante más de tres décadas en un territorio que hasta ese entonces estaba aislado, deshabitado y carente de servicios básicos.

En segundo lugar, otra variable que involucra la tipología del patrimonio industrial es la consideración hacia las identidades que generan las industrias o hacia lo que se podría comprender como la “memoria obrera” (Pardo, 2008). Siguiendo a Álvarez (2010) el patrimonio industrial es “un testimonio de lo cotidiano y la *memoria* del trabajo y del lugar (...) Sin hombres, los edificios y las máquinas resultarían vacíos de contenido” (p.15). Para este caso, lo contemporáneo de la explotación petrolera posibilita que aquellas memorias a las que alude el autor sean de fácil acceso, ya que a la fecha están vivos los primeros habitantes que hubo en los distintos campamentos petrolíferos de la ENAP (Acevedo y Rojas, 2015). Esta ventaja respecto de otras industrias permite aumentar el abanico de fuentes y recurrir a los testimonios- considerados para este caso como fuentes primarias- para reconstruir la trayectoria de estos asentamientos y comprender las dinámicas propias de la explotación petrolera.

Como tercera variable de la tipología, se considera el factor territorial (fig.1). Evidentemente la ubicación de los campamentos en Tierra del Fuego significó un logro para la industria nacional extractiva. Asimismo, la urbanización y conectividad que logró la ENAP en el sector norte de la isla fue crucial para este territorio, ya que a través de su departamento de caminos la empresa construyó 3.300 kilómetros de rutas viales, las que favorecieron a la industria del petróleo, pero también a las actividades ganaderas (Martinic, 2013). En este sentido el despliegue espacial de esta industria en la isla “hizo posible la densificación de la presencia humana permanente y la diversificación de la producción económica en los distritos septentrionales de Isla Grande” (Martinic, 2013, p.70).

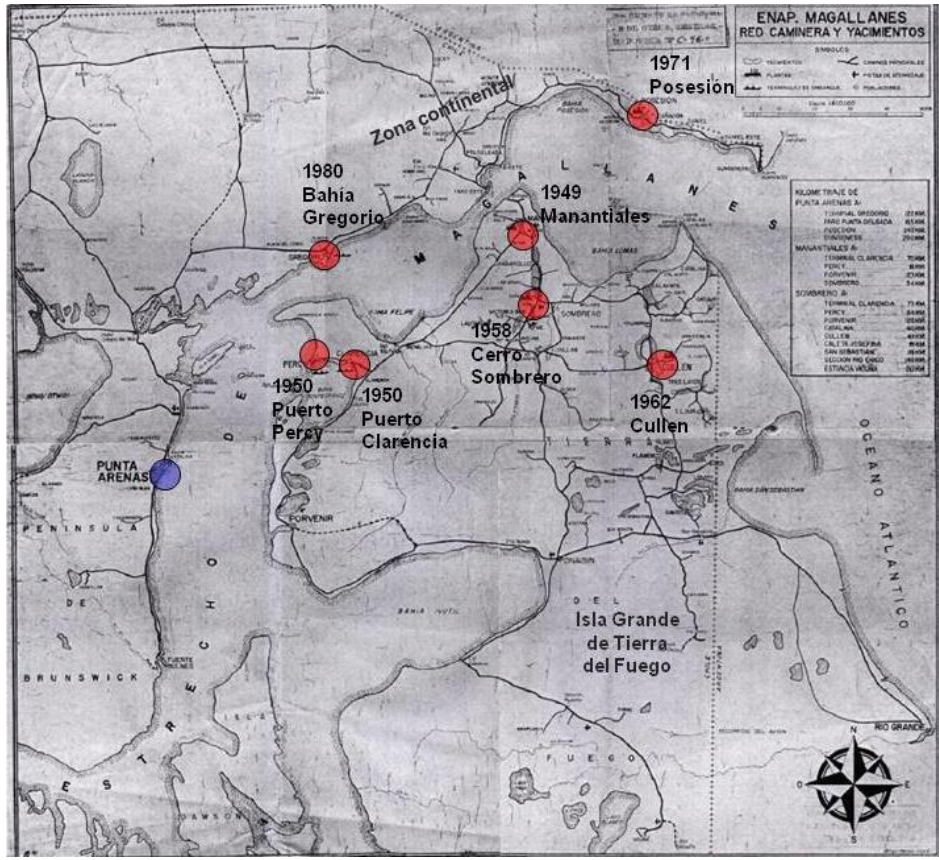


Fig 1: Campamentos petroleros enapinos en Tierra del Fuego. Fuente: Daniel Matus y Boris Cvitanic, 2015.

Si bien los atributos de los campamentos petroleros nombrados anteriormente pueden resultar atractivos y, eventualmente resguardados, tal como se dijo, no existen herramientas ni categorías patrimoniales que permitan protegerlos bajo la figura de patrimonio industrial, ya que esta tipología no está tipificada en la Ley de Monumentos 17.288. De otro lado, las categorías disponibles para proteger el patrimonio en Chile como las de Monumento Histórico y Zona típica tienen una orientación hacia los fenómenos individuales, haciendo imposible que la protección de estos campamentos sea integral y los considere a todos por igual, teniendo necesariamente que “escoger” áreas, edificios o lugares dentro de estos mismos, situación que afectaría la comprensión del impacto de esta industria y su despliegue urbano en la zona norte de Tierra del Fuego.

Como cuarta variable esta tipología patrimonial plantea posibilidades para gestionar y poner en valor los vestigios materiales e inmateriales de las actividades productivas, toda vez que permite establecer vínculos con las categorías que existen a nivel internacional para la protección patrimonial. De esta forma, la presente investigación analizará las

categorías de Paisaje Cultural (1992) e Itinerario Cultural (2008) desarrolladas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), evaluando sus posibilidades para con la experiencia de ocupación petrolífera llevada a cabo por la ENAP en Tierra del Fuego. Ambas categorías contemplan herramientas que podrían ser aplicadas al caso de estudio, partiendo por considerar dentro de sus lineamientos las tres variables del patrimonio industrial que fueron nombradas anteriormente y que están presentes en los campamentos *enapinos*: lo arquitectónico, lo social y lo territorial.

De acuerdo a esto, el objetivo de esta investigación es comprender los asentamientos enapinos en Tierra del Fuego desde la perspectiva de la tipología del patrimonio industrial y analizar las posibles figuras de protección y gestión patrimonial que existen a nivel internacional y que podrían ser consideradas para estos vestigios petroleros. De otro lado, este trabajo busca aumentar el número de investigaciones concernientes a la industria del petróleo en Chile, a sus asentamientos y a sus características sociales, ya que a la fecha esta tesis resultaría pionera en relación a estos tópicos, situación que la convierte en un aporte al conocimiento del impacto del petróleo en la zona austral del territorio nacional y a su comprensión desde el patrimonio industrial.

En este contexto, la tesis se estructura en cuatro partes:

El capítulo I se constituye como el marco teórico que vincula los conceptos de desindustrialización, patrimonialización, la tipología de patrimonio industrial con el caso de estudio. En el capítulo II se contextualiza la industria del petróleo en Chile y se analizan las características, atributos y valores que poseen los campamentos petroleros, en relación a lo que plantea la carta Nizhy Tagil (2003) sobre el patrimonio industrial. En el capítulo III se analizan las categorías de paisaje cultural e itinerario cultural y su relación con el caso de estudio. Finalmente, en el último capítulo se presentan conclusiones elaboradas sobre la base de las posibles figuras de gestión patrimonial para los campamentos petroleros más australes del mundo.

2. Relevancia de la Investigación

Considerando el escenario actual del patrimonio industrial nacional, Chile posee cinco inscripciones en la Lista de Patrimonio Mundial, dos de ellas vinculadas a lo industrial: las oficinas salitreras de Humberstone y de Santa Laura (2005) del ciclo salitrero y la

Company Town Sewell (2006) en el caso cuprífero que han generado un gran interés en la comunidad nacional e internacional. Sin embargo, en el ámbito legal nacional, a pesar de que ya existen algunas estrategias desde el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), se carece de una figura específica de protección relativa a patrimonio industrial y/o de un plan nacional que establezca tipologías y procedimientos claros de resguardo y valorización de las dimensiones materiales e inmateriales que lo componen. De acuerdo a esto, la constitución de un campo de estudio del patrimonio industrial en el contexto nacional requiere de importantes esfuerzos. Las experiencias abocadas a la temática en su mayoría aún se mantienen en el estatus de estudios de casos desde una perspectiva histórica, siendo casi inexistentes las reflexiones globales de la tipología del patrimonio industrial en perspectiva nacional. En este sentido, no deja de llamar la atención que actividades económicas relevantes a nivel regional como la petrolera posea una escasa cantidad de estudios e investigaciones en torno a su origen, su impacto sociocultural en la región de Magallanes y las características y elementos patrimoniales a las que ha dado origen.

A pesar de lo anterior, en el último tiempo algunas actividades industriales como la ferroviaria han tenido un aumento significativo de trabajos, los que han integrado el componente patrimonial e industrial a sus análisis. Por su parte, el cobre y el salitre también han gozado de investigaciones reconocidas, tanto desde la arquitectura como desde la historia y más actualmente desde el patrimonio. La minería carbonífera es otra industria que, debido a su impacto en la región del Bío Bío, ha sido abordada por diferentes investigadores regionales y nacionales, destacándose en el último tiempo trabajos vinculados a la industria textil en la zona de Tomé y Coronel. Dentro de este panorama nacional, el petróleo no goza del mismo ímpetu en materia de investigación patrimonial, siendo escasos y recientes los trabajos que han intentado abordar esta temática.

Con todo, la historia del descubrimiento y explotación de hidrocarburos en la macro-región Patagonia posee múltiples dimensiones. En Magallanes, autores como Mariano Puga (1964), Mateo Martinic (1983) y Silvestre Fugellie (1995) describieron en términos globales las vicisitudes de la actividad petrolera en la región, desde los primeros hallazgos de hidrocarburos a fines del siglo XIX y principios del siglo XX hasta la exploración, explotación y comercialización sistemática que se produce a partir del 29 de diciembre de

1945 y, posteriormente, con la creación y desarrollo de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) en 1950.

Por otro lado Cecilia Puga (1991), de manera más específica y relacionada con el tema de la infraestructura petrolera, se internó en el conocimiento sobre las infraestructuras marítimas construidas con el sistema de plataformas en el Estrecho de Magallanes para la producción de petróleo.

Años más tarde, historiadores, arquitectos y urbanistas comenzaron a desarrollar trabajos, materializados en artículos y libros, en los que se abordaba el tema del petróleo desde perspectivas diferentes a las que se habían abordado durante los años 1980 y 1990. Así, en primer lugar se publicó el trabajo de la arquitecta Romy Hecht (2002) que estudió las características arquitectónicas del campamento enapino Cerro Sombrero, poniendo énfasis en las tipologías de vivienda, en los atributos de su trazado urbano y en lo particular y único de su diseño. Diez años más tarde la arquitecta magallánica Pamela Domínguez (2011) realizó una investigación más compleja, que profundizó lo realizado por Hecht (2002), y que se orientó a revisar la trayectoria del ex campamento Cerro Sombrero, planteando como hipótesis que su diseño se enmarca en lo estipulado por la arquitectura moderna, lo que lo convertiría en el espacio diseñado bajo esos preceptos más austral del mundo. Asimismo, este trabajo se convirtió en la antesala para que Cerro Sombrero fuera declarado como Monumento Histórico y Zona Típica en el año 2014, ya que fue el documento central que se utilizó como expediente para el proceso de declaración.

Como se puede dar cuenta, los trabajos en torno al significado territorial de la industria petrolífera en Magallanes son recientes, sobre todo si se considera que el petróleo dinamizó social y espacialmente la inhóspita Tierra del Fuego durante la segunda mitad del siglo XX. A mayor abundamiento, la carencia de investigaciones es significativa cuando se intenta conocer el impacto social y cultural del petróleo y más aún, cuando está la intención de saber acerca de la transformación que generó esta industria, a través de la Empresa Nacional del Petróleo en Tierra del Fuego, y qué hay de ello en la actualidad. A raíz de este problema identificado y manifestado por los historiadores Pía Acevedo y Carlos Rojas en diferentes instancias académicas, es que ambos se dieron a la tarea de trabajar sobre esto y comenzar a investigar, desde una perspectiva social, histórica y cultural, pero por sobre todo patrimonial lo que significó para Magallanes el descubrimiento de petróleo.

De lo anterior surgieron en el año 2014, 2015 y 2016 dos artículos y un libro, respectivamente, que establecieron por primera vez las posibilidades de evaluar los atributos de los ex campamentos enapinos y considerarlos desde la tipología del patrimonio industrial. Asimismo estos trabajos incluyeron algunas experiencias internacionales que podrían ser aplicadas al caso de los vestigios materiales e inmateriales del petróleo magallánico. El último de estos trabajos se abrió a la posibilidad de comparar el caso del petróleo chileno y argentino, pero nuevamente desde la perspectiva patrimonial, estrechando vínculos con los investigadores de la nación trasandina pertenecientes a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) que han trabajado los vestigios petroleros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) desde el año 2004. Por su parte, recientemente en el año 2016 se publicó un trabajo realizado por los académicos y arquitectos de la Universidad de Magallanes (UMAG) Boris Cvitanic y Daniel Matus quienes analizaron el rol que tuvo la ENAP en la construcción de algunos barrios petroleros de la ciudad de Punta Arenas, concluyendo que estos barrios podrían ser comprendidos como un paisaje urbano de la capital Magallánica, ya que se desarrolló una cultura petrolera que asistió, desde los comienzos, a la identidad enapina, muy presente hasta la actualidad en la región más austral de Chile.

Si bien ha habido avances en el último tiempo respecto de investigaciones en torno a la cultura y la arquitectura petrolera en Magallanes, siguen siendo limitados los estudios en Chile que apunten a comprender este fenómeno industrial, social y espacial de manera integral, sobre todo que integren disciplinas tan relevantes para la comprensión de este proceso como la arquitectura y la historia.

Para el caso del escenario internacional sobre el tema petrolero en Argentina también resultan recientes los trabajos en relación a esta industria. La investigadora argentina Graciela Ciselli ha liderado grupos de trabajo en torno al petróleo en la Patagonia argentina desde el 2004. Conocidos son sus artículos publicados en los años 2004 y 2007, en relación a la presencia de la mujer en los espacios petrolíferos de la provincia del Chubut, Argentina. Sin embargo, a partir del año 2013 y las sucesivas investigaciones desarrolladas durante el año 2014 y 2015 fue cuando se vinculó de manera concreta el petróleo argentino y el patrimonio cultural. El último de estos trabajos resulta interesante desde la perspectiva del patrimonio industrial, ya que en él confluyen los principales objetivos de esta categoría: proteger, relevar y conservar los restos materiales de la

industria, las experiencias sociales de este tipo de actividades y el territorio en el que se desarrollaron los distintos tipos de procesos productivos industriales petroleros.

Así, esta tesis es, en primer lugar, un aporte a la descentralización de los trabajos en torno al patrimonio, ya que trae a colación un tema escasamente estudiado en el país como lo es el patrimonio industrial petrolífero magallánico y fueguino. En segundo lugar, es una contribución al conocimiento sobre el impacto socioespacial que generó la industria de petróleo en la zona austral de Chile, el que se materializó en la construcción de cinco campamentos en Tierra del fuego. De la mano de lo anterior, en relación a su metodología, esta investigación plantea la utilización de nuevas fuentes para el estudio de los campamentos como lo son los testimonios de ex pobladores y ex pobladores de los campamentos, situación que amplía las posibles fuentes de consultar, además de las escritas. Como tercer punto, esta tesis pretende aportar al análisis de categorías patrimoniales internacionales que puedan ser aplicadas en el contexto nacional y que permitan la gestión, protección y puesta en valor del patrimonio industrial petrolífero magallánico.

3. Pregunta de Investigación

¿De qué manera se puede proteger y gestionar el patrimonio industrial petrolífero de la región de Magallanes en consonancia con sus cualidades y atributos?

4. Hipótesis

Considerando que en Chile no existen categorías patrimoniales ni herramientas legales que apunten a la protección del patrimonio industrial, urge identificar categorías que permitan proteger, poner en valor y detener el deterioro al que se enfrentan diariamente los vestigios del patrimonio industrial petrolero de la región de Magallanes, considerando sus cualidades y atributos. En ese sentido, a nivel internacional, existen dos categorías creadas por UNESCO –paisaje cultural e itinerario cultural- que permitirían resguardar estos vestigios y posibilitar que, a 70 años del descubrimiento del petróleo en Chile, exista un reconocimiento a los campamentos petroleros más australes del mundo.

5. Objetivos

General:

1. Analizar los elementos y los atributos particulares de los cinco campamentos petroleros de Magallanes en relación a las categorías de Paisaje Cultural e Itinerario Cultural

Específicos:

1. Identificar y analizar los atributos del patrimonio industrial y su relación existente con el fenómeno de desindustrialización durante la segunda mitad del siglo XX.
2. Asociar los atributos de los campamentos petrolíferos instalados por ENAP en Tierra del Fuego con la tipología de patrimonio industrial.
3. Definir las categorías de paisaje cultural e itinerario cultural desarrolladas por ICOMOS y UNESCO situándolas, en esa discusión, para el caso de los campamentos petroleros instalados en Tierra del Fuego
4. Poner en perspectiva crítica las categorías de paisaje cultural e itinerario cultural en función de generar posibles estrategias de gestión para el patrimonio industrial petrolífero de la región de Magallanes

6. Metodología:

El enfoque metodológico de estas tesis es cualitativo y se estructura de acuerdo a una interpretación del proceso de diseño y construcción de los campamentos enapinos en Tierra del Fuego durante la segunda mitad del siglo XX y cómo estos espacios pueden ser comprendidos desde el patrimonio industrial y protegidos bajo categorías patrimoniales internacionales como Paisaje Cultural e Itinerario cultural.

El caso de estudio comprende los cinco campamentos enapinos instalados en la región de Magallanes al extremo sur del país que poseen distintos atributos arquitectónicos, industriales y sociales dentro de la cadena productiva petrolera. Para este trabajo se considera como un elemento central la realización de entrevistas a ex pobladores y ex trabajadores, toda vez que para reconocer los atributos y valores de estos espacios enapinos es crucial adentrarse en la experiencia de los sujetos que los habitaron y conocieron con mayor profundidad. Por otra parte, se considera la utilización de fuentes

documentales, entrevistas y visitas al lugar que propendan a recabar la mayor cantidad de información, toda vez que esta investigación pretende ir más allá de la descripción de un fenómeno, intentado generar un aporte teórico a través del estudio de este caso escasamente abordado.

En términos temporales esta investigación se sitúa en la segunda mitad del siglo XX, específicamente, entre los años 1945 y 2014. El rango inicial de este trabajo responde al año en que se descubrió petróleo en Tierra del Fuego, hito que significó el gran cambio social y urbanístico que se experimentó en la zona, materializado en la construcción de los 5 campamentos de ENAP. Durante estos años estos asentamientos se habitaron, se desarrollaron social y espacialmente, pero también se deshabitan y abandonan a excepción de Cerro Sombrero que, como se dijo anteriormente, sigue habitado por ser la capital de la comuna de Primavera. El rango final de esta investigación obedece al año en que algunos edificios de Cerro Sombrero y parte de su centro cívico son declarados monumento histórico y zona típica entendiéndose que, con estas declaratorias, comienza una incipiente comprensión del legado petrolero desde lo patrimonial, aunque con interesantes limitantes y desafíos.

En términos prácticos esta tesis se desarrolla en base a un objetivo general y cuatro específicos, para los cuales se diseñaron estrategias metodológicas particulares.

Para el objetivo específico I *Identificar y analizar los atributos del patrimonio industrial y su la relación existente con el fenómeno de desindustrialización durante la segunda mitad del siglo XX;*

Se recolecta, sistematiza y ficha información de fuentes secundarias relativa a la comprensión del fenómeno de desindustrialización en Europa y Latinoamérica durante la segunda mitad del siglo XX. Por otra parte, se analiza el concepto de patrimonialización, la construcción de la tipología de patrimonio industrial y el estado de esta tipología en el escenario nacional actual. Todos estos conceptos se aplican desde una perspectiva territorial, poniendo énfasis en los asentamientos generados por las actividades mineras productivas, tal como el caso de estudio de esta investigación.

Toda la información relacionada a este objetivo se ve reflejada en el capítulo I que oficia de marco teórico de este trabajo.

En relación al objetivo específico II *Asociar los atributos de los campamentos petrolíferos instalados por ENAP en Tierra del Fuego con la tipología de patrimonio industrial;*

Se realiza una exhaustiva revisión de fuentes primarias y secundarias concernientes a la industria del petróleo en Chile, tanto en archivos de la ciudad de Santiago como de la región de Magallanes. Adicionalmente, para conocer los atributos de los campamentos petrolíferos y las experiencias de los sujetos que habitaron y trabajaron en estos asentamientos se trabaja en base a dos estrategias. En primer lugar, se revisa el Boletín Infórmese, editado por Empresa Nacional del Petróleo-Administración Magallanes desde 1961 y, en segundo lugar, se confecciona una pauta de preguntas para poder llevar a cabo una entrevista cualitativa semiestructurada a cuatro ex habitantes de los cinco campamentos involucrados (Manantiales, Clarencia, Percy, Cullén y Cerro Sombrero), recogiendo sus experiencias más significativas de haber crecido y haberse formado como un poblador enapino. Estas entrevistas se hicieron bajo la metodología de la “historia de vida”, a través de la cual se puede conocer la trayectoria vital de los sujetos y su relación con la industria y con los diferentes trabajadores. Esta metodología responde a las necesidades de la investigación ya que esta [...] “es una interpretación que hace el investigador al reconstruir el relato en función de distintas categorías conceptuales, temáticas, temporales entre otras” (Cornejo, Mendoza & Rojas; 2008 p. 30).

Las personas a entrevistar son, en su mayoría, ex pobladores antiguos de los campamentos escogidos por su relación experimentada con el entorno y por haber cumplido roles sociales y laborales trascendentes para la articulación de estas comunidades enapinas, identificando el carácter patrimonial que se le pueden atribuir a estos espacios a través de sus relatos. La información obtenida se organiza en una lógica temporal-espacial de los campamentos, es decir, se incluyen los relatos de acuerdo al momento y la forma en que fueron instalándose estos asentamientos industriales en Tierra del Fuego.

Se consideró además realizar una serie de viajes a Tierra del Fuego con el objetivo de tomar fotografías que permitieran conocer los campamentos enapinos y sus espacios más significativos como las escuelas, las casas y los gimnasios, entre otros, y, además, de dar cuenta del estado actual de estos asentamientos petroleros.

Finalmente, la información recabada se analiza en el capítulo II de esta investigación, será contrastada con lo expuesto en la carta Nizhy Tagil (2003) sobre patrimonio industrial, la

cual estipula algunos atributos que deben considerarse a la hora de identificar la condición patrimonial de los espacios que tiene un origen productivo. Este capítulo finaliza con una conclusión general sobre las particularidades y atributos de estos asentamientos petroleros.

Para el objetivo III *Definir las categorías de paisaje cultural e itinerario cultural desarrolladas por ICOMOS y UNESCO situándolas, en esa discusión, para el caso de los campamentos petroleros instalados en Tierra del Fuego.*

La operacionalización de este objetivo se realizó a través de la revisión de fuentes primarias como las Cartas que UNESCO e ICOMOS redactaron para definir las categorías de Paisaje e Itinerario Cultural. Por otra parte, se revisa, sistematiza y ficha una cantidad importante de fuentes secundarias que abordaban estas categorías, así como también se analizaron diferentes experiencias internacionales en las que se aplicaron estas categorías patrimoniales, sobre todo en caso de ex espacios industriales.

Con relación al objetivo IV *Poner en perspectiva crítica las categorías de paisaje cultural e itinerario cultural en función de generar posibles estrategias de gestión para el patrimonio industrial petrolífero de la región de Magallanes:*

Se realiza un análisis crítico de las posibles categorías definidas a nivel internacional en materia de gestión patrimonial que se podrían aplicar al caso de los campamentos petroleros instalados en Tierra del Fuego, considerando lo expuesto en el capítulo III de esta investigación. La idea es que este capítulo sea de utilidad a la hora de reflexionar en torno a las futuras posibilidades de gestión patrimonial de los campamentos petroleros más australes del mundo con miras a difundir esta experiencia, frenar el deterioro al que se enfrena diariamente y brindar la posibilidad a que las futuras generaciones puedan acceder a las instalaciones y experiencias sociales de la industria petrolera nacional.

Capítulo I. Desindustrialización de espacios industriales: hacia una tipología de Patrimonio Industrial

La tipología de patrimonio industrial surge a partir de los cuestionamientos en torno a los procesos de desindustrialización ocurridos, primeramente, en Europa y luego en el resto del mundo durante la segunda mitad del siglo XX (Ibarra, 2015). Esta situación propició distintos de procesos de valorización y reconocimiento, por parte de múltiples grupos, hacia espacios que ya no tenían un valor productivo/industrial, pero sí un valor de identidad relacionado con algunas actividades productivas. Aquél valor no sólo se relacionó con el edificio o los objetos, sino que también con el territorio, proporcionándole un significado a aquél espacio y a aquellos asentamientos que albergaron a trabajadores y sus familias que estaban avocados a faenas industriales. De esta manera, la tipología de patrimonio industrial se alejó de lo meramente monumental y se acercó a una visión integral en la que sujetos, infraestructura y asentamientos son considerados de manera transversal para la puesta en valor del patrimonio.

Con todo, resulta interesante revisar cómo lo planteado anteriormente se manifiesta en Chile, sobre todo lo que respecta a la protección y valoración de los vestigios industriales en el territorio nacional y cuáles son las herramientas que existen para ello. En este sentido es necesario conocer cómo la legislación patrimonial opera sobre el legado productivo, y cuál es la relación que ésta posee con los elementos sociales y espaciales. Esto último se relaciona directamente con el caso de estudio de esta investigación, ya que se revisará cuáles son las protecciones con las que cuentan los asentamientos petroleros desarrollados por la Empresa Nacional del Petróleo levantados en la isla de Tierra del Fuego y que actualmente se constituyen como los campamentos petroleros más australes del mundo.

1. Patrimonio industrial como tipología patrimonial.

La complejidad del proceso de patrimonialización ha permitido, en el último tiempo, la emergencia de una serie de tipologías patrimoniales (Alegría, 2004) que han resignificado los conceptos de herencia y legado que se venía comprendiendo desde el siglo XVIII y que se han relacionado directamente con lo que se entendía por patrimonio. Esto último se ha ligado al proceso de transformación epistemológica del patrimonio y los monumentos durante el último siglo, incorporándose a su quehacer la experiencia y las memorias de diferentes grupos y comunidades que comenzaron a hacerse cargo de su

pasado. En este sentido, como señala Ibarra (2015) “el concepto de patrimonio avanzó durante el siglo XX, hacia una noción más integral que dio cabida a la eclosión de una serie de patrimonios que, poco a poco, se distanciaron de la exclusiva noción de monumento” (p. 33). De acuerdo a esto, la emergencia de nuevas memorias y nuevos actores permitió que el patrimonio considerase elementos cotidianos y de uso doméstico, alejándose del carácter monumentalista anclado en una conceptualización de “herencia” de un pasado lejano y fuertemente ligado al proceso de construcción de los estados nacionales durante el siglo XIX

Basado en lo anterior y en la consideración de elementos cotidianos como patrimonio, durante la segunda mitad del siglo XX, en lugares como el Reino Unido comenzaron a emerger bienes y espacios que determinados grupos comenzaron a constituir como patrimoniales. De esta forma, se consideraron como legado algunos sitios dedicados al fútbol, museos locales y formas arquitectónicas alusivas a la ruralidad. Desde otra perspectiva, se incluyeron dentro del ejercicio patrimonial objetos, infraestructura y lugares vinculados al proceso de industrialización de esta nación europea como fábricas de acero, hornos y viaductos, entre otros, que daban cuenta de un pasado productivo posterior a la revolución industrial y que no por ello no podían ser considerados como un legado de los trabajadores (Samuel, 2008).

Paralelamente a este proceso, también en el Reino Unido, durante la década de los sesenta surgió una disciplina denominada arqueología industrial que se ocupó de aquellos vestigios como documentos, artefactos, asentamientos humanos, terrenos naturales y urbanos que guardasen relación con las actividades vinculadas al capitalismo industrial de fines del siglo XVIII en adelante (Álvarez, 2010, p.13). En este contexto, Kranzberg y Purcell (1967) plantearon que había que superar la carencia de conocimiento en torno a la industria, pero particularmente a la relación entre esta y la sociedad, ya que la mayoría de los libros y documentos existentes trataban sobre aspectos técnicos o más bien internos de las industrias, pero ningún trabajo se hacía cargo de los valores sociales, económicos y culturales de las actividades productivas, siendo precisamente aquel aspecto la utilidad de esta disciplina emergente: la capacidad de analizar no sólo lo técnico, sino la relación de esto con los hombres de la industria y su relación con la identidad histórica que generó este proceso. Al respecto Lalana y Santos (2009) atribuyeron como principal preocupación de la arqueología industrial “el estudio más que los restos materiales de la sociedad industrial, a la propia sociedad industrial a partir de sus restos materiales” (p: 9).

Este nuevo campo rápidamente comenzó a llamar la atención de estudiosos de la industria y de la sociedad y a desarrollar vínculos cada vez más profundos entre el aspecto material del desarrollo industrial con su respectivo impacto social y cultural. De esta forma, mientras avanzaba el siglo XX “los debates y la definición del patrimonio industrial se robustecieron del creciente número de trabajos y estudios sobre el tema” (Ibarra, 2015, p.34). Así como los estudios fueron creciendo, la institucionalidad en torno al interés industrial se fue fortaleciendo. De esta forma, en 1978, producto del interés y de la necesidad de sistematizar este nuevo conocimiento, se creó el Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial (TICCIH) con motivo de la III Conferencia internacional sobre la Conservación de Monumentos Industriales celebrada en Suecia. En ese contexto se determinó que el objetivo primordial de esta nueva organización sería “la promoción de la cooperación internacional en el campo de la preservación, conservación, localización, investigación, historia, documentación, arqueología y revalorización de la herencia industrial” (<http://ticcih.org/>) y, por otra parte, las posibilidades de vincular este conocimiento con los espacios educativos que permitieran reproducir estos valores.

Avanzando en el tiempo y profundizándose el interés a nivel europeo, en la década de los '90, España creó la asociación para el estudio de la arqueología industrial (INCUNA, 1999) como un organismo público que desde su origen se propuso trabajar en pos de la conservación, la preservación y valorización de los patrimonios de carácter industrial en su interrelación e historia con los sujetos y el territorio.

Entrado el siglo XXI, TICCIH redactó un documento de carácter oficial en el que se definió lo que sería considerado como patrimonio industrial, canalizando las diferentes definiciones y perspectivas que se venían aplicando en distintos países y organismos interesados en el pasado productivo y su vinculación con la sociedad. De esta manera se redactó en Moscú la carta Nizhy Tagil (2003), que definió el patrimonio industrial como una tipología integral, en la que los legados materiales -objetos, edificios, maquinaria y cualquier tipo de infraestructura- e inmateriales-experiencias sociales y culturales- de la industria serían relevados sin que uno subsumiera al otro, suponiendo como premisa fundamental que el vestigio industrial “posee parte del registro de vida de mujeres y hombres corrientes y como tal posee un sentido de identidad” (ICOMOS, p.3). Así, desde el año 2003 existe una versión oficial de lo que se entiende por patrimonio industrial y las distintas posibilidades que existen para protegerlo, conservarlo y valorarlo.

Desde la reacción de esta carta, se han realizado sucesivos encuentros que han tenido como eje la protección del patrimonio industrial a nivel mundial. En este sentido, reuniones en Buenos Aires (2007), Bierzo (2008), Dublín (2011) y Taipei (2012) se han tratado tópicos como la necesidad de valoración del patrimonio industrial para evitar su amenaza, la realización de planes de gestión y manejo específicos para este tipo de patrimonio, el énfasis en la consideración de las tradiciones sociales, la memoria obrera y la vida social de los trabajadores en torno a la industria y finalmente la conservación y protección de la herencia industrial asiática bajo la tipología de patrimonio industrial (Ibarra, 2015).

En términos concretos, el patrimonio de la industria pasó a ser comprendido como un “conjunto de elementos de explotación industrial, generado por las actividades económicas de cada sociedad que responde a un determinado proceso de producción y a un sistema tecnológico concreto [...] y además como un testimonio de lo cotidiano y la *memoria* del trabajo y del lugar [...] Sin hombres, los edificios y las máquinas resultarían vacíos de contenido” (Álvarez, 2010, pp.14-15). Con todo, el patrimonio industrial surgió como categoría integral que comprende la valoración de un conjunto industrial desde una materialidad que no excluye las experiencias colectivas, sino que las incorpora al proceso otorgándoles un valor testimonial que devela el sentido de la existencia de estos lugares, transformándose en un vehículo de transmisión de formas culturales, formas de ver y entender la vida que caben dentro del patrimonio intangible (Álvarez, 2010).

2. Industrialización y desindustrialización: origen de la patrimonialización de espacios industriales

El patrimonio industrial, como tipología, no es posible comprenderlo sin el proceso de desindustrialización (Lalana y Santos, 2009), y para este caso de estudio es relevante considerar el escenario económico de América Latina a partir de la mitad del siglo XX.

Autores como Arturo Almandoz (2013) plantean que la industrialización que vivió el subcontinente durante la primera mitad del siglo XX, con diferente intensidad en algunos países de Latinoamérica, comenzó a mostrar sus primeros desajustes entrado los años cincuenta. Esta situación, que impidió que los países de Latinoamérica vivieran una revolución industrial al estilo europeo, se produjo, entre otras factores, por lo frágil y joven del proceso industrializador, por la falta de sinergia entre la industrialización y la urbanización, ya que en vez de impulsar el desarrollo urbano las industrias terminaron por

relegarlo, lo que no permitió generar efectos dinamizadores a niveles económicos y demográficos (Illanes, 2013). Por otra parte, la falta de integración de los productos industriales latinoamericanos en mercados internacionales de mayor envergadura, lo reducido de los mercados nacionales y la falta de una integración económica regional generó que los efectos de la industrialización no fueran lo que se esperaban y que finalmente todo esto tuviera un impacto negativo a nivel económico, social, cultural y urbano. Este panorama regional tendió, inevitablemente, hacia un proceso de desindustrialización en gran parte de Latinoamérica, especialmente en países como Argentina, Brasil, Uruguay y Chile (Almandoz, 2013) los que además, durante los setenta experimentaron dictaduras militares con tendencia neoliberal.

La paulatina desindustrialización de algunas zonas y países generó el abandono, la desarticulación y, en ocasiones, la destrucción de territorios e infraestructura que habían albergado labores industriales. Dentro de este mismo fenómeno, los trabajadores vinculados a las diferentes industrias también se vieron afectados, ya que una cantidad importante de ellos tuvo que abandonar sus fábricas y junto con esto despojarse de aquella experiencia industrial que en ocasiones significaba más que ser operador de alguna fábrica; significaba una compleja configuración social y cultural donde los trabajadores articulaban un modo de vida fomentado por la mismas empresas en diferentes lugares de América Latina y, para este caso, de Chile (Almandoz, 2013).

Sabido es que algunas fuentes laborales como la minería en su veta carbonífera, cuprífera, salitrera y petrolera, entre otras, además de las empresas textiles, y las de transporte como los ferrocarriles levantaron importantes asentamientos urbanos o poblaciones en diferentes regiones de Chile. Esta situación ocasionó que los trabajadores pudieran vivir en las cercanías de su fuente laboral y que su entorno urbano estuviera compuesto por sus mismos compañeros de trabajo. El fenómeno antes descrito posibilitó que en estos espacios se desarrollaran formas y lugares específicos de sociabilidad, marcados por los laborales y el encuentro de grupos humanos que se adecuaron a sus formas de trabajo y de vida bajo la lógica industrial. Sin embargo, los ámbitos de la socialización en estos asentamientos y/o poblaciones no se refieren exclusivamente a lo laboral, sino también a las instancias sociales, ya que en estos lugares el trabajo y los valores definidos por él, impregnaron la vida cotidiana, al punto de que los colegas continuaron siendo interlocutores válidos cuando la tarea terminaba y llegaba el momento del ocio y del esparcimiento (Marques, 2008).

En este sentido, la desindustrialización, no sólo generó el término o disminución de algunas actividades productivas, sino que también significó una desarticulación social y comunitaria marcada por el abandono de los asentamientos que habían sido levantados para la explotación de diferentes recursos económicos. De acuerdo a esto, aquel grupo de trabajadores que algunos investigadores han definido como “*comunidad sociolaboral*” (Horowitz, 1985) o “*grandes familias*” (Marques, 2008), se vieron expuestos al quiebre de las relaciones sociales que se habían formado en los diferentes asentamientos urbanos industriales. Así, aquél concepto de un “nosotros”, construido bajo el alero de las distintas industrias, comenzó a desmembrarse y el grupo social a verse fragmentando, llevándose consigo la memoria social e histórica a otros lugares. De acuerdo a esto, el sujeto colectivo que definía su integración a la sociedad a partir de derechos prescriptos por su pertinencia laboral, comenzó a desagregarse en “individuos” con mayores márgenes de autonomía, pero con crecientes sensaciones de desarraigo.

En definitiva, durante el siglo XX la actividad industrial articuló y definió espacios cargados de identidad y memoria que debieron ser re articulados. Desde la perspectiva de autores como Ibarra (2015) “el posterior retroceso de esta actividad o los procesos de desindustrialización reconfiguraron la identidad de territorios y paisajes asociados a la industria al tiempo que se planteaban nuevos destinos y formas de habitar sectores que habían surgido en torno a dicha actividad” (p.39)

El fenómeno antes descrito es una condición necesaria para el proceso de patrimonialización de vestigios y experiencias industriales, toda vez que, como señalan Lalana y Santos (2009), para que un grupo considere como su patrimonio los restos industriales es requisito que, precisamente, ya no tengan ese fin, y que el grupo ya no se encuentre vinculado a esa actividad industrial de manera productiva. En el momento en que la industria ha dejado de ser necesaria para la sobrevivencia material del grupo, este último pasa a considerar los vestigios materiales desde otra perspectiva, convirtiéndolo en un elemento de identidad colectiva y generando así un proceso de patrimonialización de la experiencia industrial. Hasta antes de esto, siguiendo a los autores “la fábrica dura, inhumana no despierta el cariño de los trabajadores, sólo y cuando la industria, en su sentido más clásico, ha dejado de ser necesaria se “cosifica” y se convierte en un icono. Para que el pasado se convierta en patrimonio, primero ha de dejar de estar vivo” (Lalana y Santos, 2009. Pp 14). En relación a este argumento, Ibarra (2015) manifiesta que para el caso del patrimonio industrial la tendencia ha sido relacionar esta tipología con la

industrialización, sin embargo es la desindustrialización “el fenómeno fundamental que explica la protección de estos grandes, y, a veces, poco atractivos volúmenes” (Pp.39).

En ese sentido, el fenómeno de desindustrialización que afectó a barrios, provincias, ciudades y asentamientos industriales generó un quiebre social en gran parte de sus habitantes, sin embargo la puesta en valor patrimonial de los lugares que fueron significativos para el grupo de trabajadores/habitantes y sus familias puede ser un recurso que permita legitimar aquella identidad colectiva e industrial que se vio afectada por este fenómeno económico y, además, reconvertirse y desarrollarse como un polo de atracción turística y cultural “aprovechando el atractivo estético y arquitectónico y la conexión social y afectiva que despierta este patrimonio” (Lalana y Santos, 2009. Pp 14). Así, en relación al desuso de espacios industriales producto del fenómeno de desindustrialización, resulta interesante cómo es que grandes volúmenes, barrios, ciudades, provincias o asentamientos pueden ser comprendidos desde la óptica del patrimonio industrial.

3. Territorios y asentamientos industriales como espacios patrimoniales

En general, los procesos de industrialización abordaron grandes extensiones de territorio en los que se reunía en un sólo lugar la fábrica, las oficinas, los almacenes de abastecimiento, laboratorios, plantas y refinerías, surtidores de gasolina e incluso, cuando la industria se ubicaba en lugares distantes, se establecían asentamientos habitacionales para los trabajadores, escuelas para sus hijos y lugares de esparcimiento cultural y deportivo para ellos y sus familias, ya que en ocasiones hombres, mujeres y niños se trasladaban a los lugares en donde estaban las faenas extractivas o productivas. En ese aspecto, todas las construcciones nombradas anteriormente formaban un establecimiento industrial o también denominado como “conjunto industrial” (Pardo, 2008), debido a que todos los edificios que se levantaron cumplían un rol dentro de la cadena productiva. Siguiendo esta perspectiva, Ortega Valcárcel (1999) afirma que “no hay posibilidad de entender los restos industriales sin la perspectiva territorial”. De esta forma,

El edificio industrial no puede considerarse de manera aislada y la conservación del inmueble principal, la fábrica, aunque quizás sea el más importante y el más valioso arquitectónica y estéticamente, puede y suele ser una confusión de la parte por el todo, producto de pensar en término de monumento y no de sistema complejo de organización del espacio y del trabajo” (Lalana & Santos, 2009, p: 11).

Resulta importante hacer hincapié en la palabra *conjunto* cuando se alude a algún proceso productivo, porque con este concepto se intenta dar cuenta de lo integral que resulta un fenómeno industrial y, por lo tanto, de lo crucial que es proteger todos o gran parte de los edificios e infraestructura involucrada en este tipo de actividades. La tradición en torno al patrimonio apuntaba a la protección aislada e individual de edificios sin dar cuenta de la relación histórica y espacial que podía existir entre alguno de ellos, situación que hacía más compleja su comprensión dentro de un contexto determinado. En este sentido la situación de las industrias es similar, ya que no es favorable para el entendimiento de un fenómeno productivo la protección de sólo un edificio, sino que lo ideal es comenzar a comprender la envergadura territorial de las industrias y apuntar a la protección de lo que algunos autores denominan como “establecimientos industriales” (Álvarez, 2010). Esto último se refiere a que:

Una industria sólo en raras ocasiones es identificable con un edificio, por lo que es conveniente -aunque poco frecuente- distinguir entre dos conceptos: fábrica y establecimiento. La fábrica es el local de producción, mientras que el establecimiento es el lugar, caracterizado por su unidad geográfica, donde se ejerce la actividad económica de producción industrial, es decir, el terreno y los edificios que en él se encuentran (Lalana & Santos, 2009, p: 7).

La experiencia internacional en torno la protección y valoración de los espacios industriales ha evolucionado hacia la consideración del territorio, pero también hacia la inclusión de los testimonios y de la experiencia de los sujetos industriales. Así, en España se ha desarrollado un plan de patrimonio industrial (2011) el que establece criterios de valoración que deben estar considerados a la hora de protección. Entre estos se considera el valor testimonial en tanto singularidad y representatividad tipológica. Por otra parte se incluye el valor histórico-social y finalmente las posibilidades que tiene el espacio de ser restaurado junto con la rentabilidad social que este ofrece en función del desarrollo local, entre otras cosas (Álvarez, 2010).

Con todo, la valorización y gestión de los espacios productivos en desuso y/o abandonados se ha generado, mayoritariamente, a partir del proceso de desindustrialización. Por otra parte, la tipología del patrimonio industrial debe apuntar al reconocimiento de lo material e inmaterial de la industria y a la consideración de su variable territorial, puesto que, en la mayoría de los casos, un edificio no resulta

interpretativo de toda una actividad productiva y sin los sujetos es imposible comprender las dimensiones culturales de la industria. En palabras de Ibarra (2015):

En definitiva, debido a que la presencia de las instalaciones industriales en el entorno supera a los edificios aislados y a que el impacto de los procesos industriales modela y configura paisajes, la dimensión territorial de ese patrimonio- además de su carácter inmaterial y colectivo- es crítica para la comprensión y para la planificación de ciudades y territorios (pp.20).

Mientras a nivel internacional, en países como España, se ha implementado un plan nacional de patrimonio industrial a partir del año 2011, en Chile el interés por esta tipología y sus respectivos trabajos son recientes, sobre todo lo que respecta a la inclusión del testimonio y las memorias obreras como a la inclusión de la variable territorial del legado industria.

4. Patrimonio industrial en Chile desde la perspectiva institucional

El proceso de industrialización en Chile que se desarrolló durante el siglo XIX y XX a lo largo del territorio nacional no sólo implicó el levantamiento de edificios productivos, sino que también dio paso al desarrollo de lugares y objetos que tuvieron relación directa con los modos de vida de los trabajadores y sus familias. Así, se construyeron en diferentes zonas del país viviendas para obreros, escuelas, hospitales, lugares de esparcimiento de tipo deportivo y cultural como gimnasios, teatros y cines que dieron cuenta de lo transformador de un proceso productivo para un determinado territorio y para el grupo que lo habitaba.

A nivel nacional se registra una cantidad importante de este tipo de espacios. Conocido mundialmente fue el caso del salitre nacional que logró su máximo exportador durante la primera mitad del siglo XX, sin embargo la invención del nitrato sintético hizo que esta industria enfrentara una drástica e irremediable caída, generando el abandono casi total de las oficinas salitreras que se habían levantado en el norte grande del país, entre las que destacan las emblemáticas Humberstone y Santa Laura que cerraron sus puertas en 1960 y 1961, respectivamente (Garcés, 2009). Trabajadores que ahí vivieron y se desempeñaron como mineros migraron a otras zonas del país para enrolarse en otras faenas, llevándose consigo sus modos de vida en esos espacios industriales. Por su parte, la minería del cobre, del carbón y la actividad petrolera tampoco estuvieron ajenas a este fenómeno, y muchos de los espacios productivos y sociales que se levantaron para

la extracción de minerales fueron abandonados producto de los cambios en el sistema económico, los costos de producción o las mejoras en la conectividad, entre otros factores, que generaron que los trabajadores y sus familias abandonaran sus fuentes laborales y con ello sus lugares de habitabilidad.

En términos generales, la actividad industrial ha estado presente en todo el país. En el norte, como se dijo anteriormente, estaba el salitre y el cobre, pero también se destacaba la extracción de plata, y hierro. En el caso del cobre se levantaron importantes *company towns* para los trabajadores como Chuquicamata, Potrerillos y el Salvador (Garcés, 2009). En la zona centro del país, durante el siglo XIX Santiago fue el escenario de múltiples actividades industriales como maestranzas, fábricas textiles, cervecerías, papelería y fábrica de cartones, entre otros (Ibarra, 2015). Cabe destacar que en la cordillera de la sexta región se emplazó el campamento minero de Sewell abocado a la extracción de cobre. De otro lado, el desarrollo del textil en la costa de Concepción y el auge carbonífero en el golfo de Arauco también motivaron el levantamiento de una gran infraestructura capaz de abastecer la demanda de productos y las necesidades de sus propios trabajadores. Finalmente, la zona austral no se quedó atrás desarrollando, desde fines del siglo XIX, la minería aurífera, para posteriormente dar paso a la ganadería ovina y a la industria petrolera.

Si bien el impacto de la industria ha estado presente en gran parte del territorio, la protección patrimonial de estos lugares y las experiencias sociales vinculadas a estos mismos es relativamente reciente y aún escasa. Para el caso industrial, Chile mantiene vigente una legislación centrada en lo monumental y singular que se ciñe a tres escalas de protección: la escala internacional, la escala nacional y la escala local. Para este caso de estudio se hará especial énfasis a la escala nacional y sus herramientas, sólo enunciando las dos restantes (Pizzi, Valenzuela y Benavides, 2009).

La primera escala está demarcada por el marco regulatorio de UNESCO, impactando en el reconocimiento de un patrimonio nacional como Patrimonio de la Humanidad. En esta escala y en perspectiva industrial, Chile posee dos declaratorias: las Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura, declaradas en el 2005 y Campamento Minero de Sewell declarado en el 2006 como patrimonio de la humanidad. Su contraparte, la escala local, reconoce y resguarda territorios comunales a través de planes reguladores de los municipios y sus categorías de Inmuebles de Conservación Histórica (ICH) y las Zonas de Conservación Histórica (ZCH).

Como escala intermedia y en la que se pondrá atención en el marco del caso de estudio petrolero magallánico se sitúa la escala nacional, basada en la ley 17.288 de 1970 y que se aplica a través de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) y algunos ministerios sectoriales que propenden a la protección del patrimonio nacional mueble e inmueble.

El CMN, dependiente del Ministerio de Educación (MINEDUC), tiene la facultad de proteger vestigios materiales, espacios u objetos de importancia para la identidad local y/o nacional a través de alguna de sus seis tipos de declaratorias: Monumento Histórico, Zona Típica y Pintoresca, Santuario de la Naturaleza, Monumento Público, Monumentos Arqueológico y Monumentos Paleontológico. Las declaratorias del CMN vinculadas a lo industrial han sido mayoritariamente como Monumento Histórico (MH), entendidos como “los lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico o por su antigüedad, sean declarados tales por decreto supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo” y, de otro lado, como Zona Típica y Pintoresca (ZT), entendiéndolas como “agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas” (Ministerio de Educación, 2004).

Durante 1980 y 1990 se realizaron una serie de declaratorias de MH y ZT que apuntaron al resguardo de edificios y artefactos industriales a través de las subcategorías de vivienda, industria minera, infraestructura ferroviaria o bien mueble¹. Entre el año 2001 y 2010 hubo un aumento considerable hacia otras subcategorías como las de “área urbana”, “centros históricos” o “pueblos típicos” (Ortega, 2013), sin embargo del total de declaratoria vinculadas a lo industrial el 91% son de carácter monumental y el 9 % restante corresponden a Zonas Típicas (Ibarra, 2015). En relación al tipo de extracción de estas declaratorias predomina lo salitrero con un 40% del total de MH y ZT, le sigue el fenómeno cuprífero con un 24%, posteriormente se encuentran las declaratorias a la actividad carbonífera con un 21%, con mayor distancia se posicionan las declaratorias en torno a la industria petrolera con un 14% y finalmente está el fenómeno de extracción de plomo y zinc con sólo una declaratoria correspondiente a 1% del total de MH y ZT. En términos concretos, la cantidad de declaratorias en relación a lo industrial ascienden a 80,

¹ www.monumentos.cl [Consultado: 27 de Abril 2014]

dando cuenta que “hasta ahora, la tendencia ha sido proteger edificios antes que objetos y piezas individuales antes que sectores o espacios industriales” (Ibarra, 2015. Pp. 42).

De esta manera, la institucionalidad vinculada al patrimonio amplía la perspectiva del fenómeno desde lo singular a lo global, pero continúa centrada en la dimensión monumental y arquitectónica del patrimonio industrial. Por otra parte, la consideración de las experiencias de los sujetos asociadas a estas actividades aún se mantiene en una situación marginal existiendo un desafío importante en esta materia que apunte, precisamente, a hacer de la valoración del patrimonio industrial un fenómeno integral entre materialidad e inmaterialidad, además de considerar en todo momento la variable territorial.

Finalmente, en virtud de lo expuesto anteriormente sobre la tipología de patrimonio industrial, es que esta investigación pone especial atención en la situación patrimonial de la industria petrolera y sus vestigios en la región de Magallanes, revisando los atributos, valores y carácter que poseen los cinco campamentos petroleros instalados en la isla de Tierra del Fuego a mediados del siglo XX. Asimismo, este estudio pretende analizar las posibilidades de protección patrimonial que existen en base a la institucionalidad vigente, pero también evaluando nuevas posibilidades de protección patrimonial de los vestigios de esta actividad minera-industrial, revisando su carácter universal, tecnológico y social.

Capítulo II: atributos y valores de los campamentos petroleros de Tierra del Fuego.

El hallazgo de petróleo en Magallanes (1945) y el desarrollo de la industria para su extracción comercial, marcó un hito en el devenir económico de la zona austral, transformando las prácticas productivas y la manera de habitar la zona más extrema del territorio nacional: Tierra del Fuego (Martinic, 2000).

En una primera instancia el Estado explotó el recurso a través de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), y posteriormente bajo la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP). La explotación de petróleo conllevó la construcción de infraestructura productiva y habitacional, desde mediados del siglo XX, en la zona norte de la isla de Tierra del Fuego. Sin embargo, tras el proceso de desindustrialización experimentado en el último cuarto del siglo XX y las transformaciones productivas sufridas por ENAP, parte de su infraestructura habitacional y productiva ha sido abandonada, enfrentando en la actualidad un proceso de irremediable deterioro que los puede llevar a su completa desaparición. Esta desaparición significaría que Chile perdería los únicos vestigios existentes a lo largo del país que dan cuenta del desarrollo de la industria petrolera.

No obstante este complejo escenario, los vestigios que aún existen en pie guardan una relevante significación patrimonial desde la perspectiva industrial, en la medida que son una manifestación de un proceso productivo petrolero único para el país en los confines del territorio nacional que transformó para siempre la isla de Tierra del Fuego, a la vez que posibilitaron condiciones de habitabilidad apropiadas para una óptima calidad de vida de los trabajadores y sus familias, permitiendo forjar lazos de socialización que les permitieron auto reconocerse como parte de una comunidad petrolera (Acevedo y Rojas, 2015), situación que se mantiene hasta la actualidad.

Debido a lo exclusivo de este proceso industrial en el extremo austral del territorio nacional y a las características únicas y exclusivas de estos asentamientos petroleros es que resulta relevante, para los fines de la investigación, dilucidar los valores y atributos patrimoniales que contiene la experiencia petrolera y, en particular, sus vestigios a partir de lo establecido por la Carta de Nizhy Tagil (2003) que se traducen en universales, sociales, tecnológico-científico y arquitectónicos.

1. El valor universal: la experiencia petrolera en el fin del mundo.

Para identificar el valor universal de índole patrimonial en cualquier objeto industrial, éste debe responder a un profundo proceso histórico que haya sido transformador, del cual no se tengan registros previos y que, además, tenga consecuencias reconocibles a lo largo del tiempo.

En este sentido, en relación al carácter histórico del proceso petrolero y sus consecuencias, resulta interesante conocer los orígenes de esta actividad industrial en la zona de Magallanes y cómo se fue gestando hasta llegar a lo que hoy día se conoce como la explotación y producción de petróleo nacional. Las primeras exploraciones de este recurso se remontan a fines del siglo XIX y fueron realizadas por inversionistas privados, sin grandes hallazgos que permitieran hablar de una producción petrolífera a gran escala en la zona. A partir de 1926, luego de interesantes debates al interior del poder legislativo, el Estado dispuso que la explotación de yacimientos gasíferos y petroleros quedara exclusivamente bajo su administración a través de la Ley 4.109 (Boletín Infórmese, ENAP, junio 1965). El interés manifestado por el Estado en ser protagonista de la explotación de petróleo en Tierra del Fuego no estuvo exento de resistencias en la medida que, hasta ese momento, las exploraciones eran realizadas únicamente por connotados empresarios extranjeros que también se dedicaban a la industria ganadera, los que habían acumulado un gran poder político y económico en Magallanes (Martinic, 2000). Sin embargo, a pesar de la resistencia manifestada por los inversionistas privados, en 1928 se promulgó la ley 4.821 (Boletín Infórmese, ENAP, junio 1965) que determinó que el petróleo fuera de carácter nacional, asignándole responsabilidades y recursos económicos a la Superintendencia de Salitre y Minas para el desarrollo de actividades de exploración y producción en Tierra del Fuego. Por su parte, en 1932 se redactó el código de minería bajo la ley 5.124 (Boletín Infórmese, ENAP, junio 1965) y 1936 se creó el Departamento de Minas y Petróleo, dependiente del Ministerio de Fomento.

Independiente del interés del Estado por ser el único explotador del recurso, los esfuerzos del Departamento de Minas y Petróleo por hallar hidrocarburos fueron en vano, obligando a suspender las exploraciones, tal como había sucedido en años anteriores. A pesar de los nulos logros en materia petrolera, en 1939 se decidió reanudar los trabajos en Tierra del Fuego en el contexto de un modelo económico de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), promovido en los gobiernos radicales, a través de la creación de la

Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) (1939). A este último organismo se le entregó, en 1943, la potestad de explorar y explotar yacimientos de petróleo en territorio nacional bajo decreto N° 11 del 22 de enero del mismo año.

La CORFO realizó varias exploraciones junto a especialistas norteamericanos quienes, mediante la compañía Geophysical & Co., se dedicaron a implementar sondajes que permitieran nuevos hallazgos de petróleo, pero sin grandes resultados (Domínguez, 2011) hasta el 29 de diciembre de 1945, cuando las labores a cargo de los ingenieros Eduardo Simián y Jorge Pacheco hallaron el primer yacimiento de grandes proyecciones denominado Pozo N° 1 Manantiales o Springhill.

Este descubrimiento movilizó a habitantes y autoridades regionales a presionar para que el crudo y todo lo que este generara fuera en beneficio de la región y sus habitantes, convirtiéndolo en un recurso clave y estratégico para el desarrollo regional (Martinic, 2002. p. 126). Este hallazgo no sólo transformó Tierra del Fuego en términos productivos, sino que también promovió el cambio urbanístico y demográfico más importante que experimentó la isla desde la fundación de la ciudad de Porvenir en 1894 (Domínguez, 2011) a través de la instalación de infraestructura y maquinaria en la zona norte de Tierra del Fuego que fuera capaz de abastecer el proceso de extracción y explotación del petróleo que debió llevarse a cabo, en primera instancia, por la CORFO. Producto de este descubrimiento se articularon dos terminales marítimos, Puerto Percy (1950) y Clarencia (1950), además de los campamentos de Manantiales (1950), Cerro Sombrero (1958) y Cullén (1962), tanto para la producción petrolífera como para surtir de instalaciones a los trabajadores y a sus familias con las comodidades que cada uno de los integrantes del grupo necesitara para su óptimo desarrollo (Martinic, 2013).

El hallazgo de petróleo significó, además, que el Estado decidiera crear la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), bajo la ley 9.186 promulgada el 19 de junio de 1950, para contar con un organismo dedicado exclusivamente a la explotación, producción y comercialización de hidrocarburos. Esta empresa, con más de sesenta años de existencia, sigue operando en el rubro petrolífero y hoy en día no sólo tiene un impacto en Magallanes, sino también en la región de Valparaíso, del Bío Bío y Metropolitana, aumentado su infraestructura, su impacto territorial y la cantidad de trabajadores vinculados a sus distintas faenas, convirtiéndose, además, en una de las empresas más longevas del Estado de Chile que continúa en funcionamiento.

Evidentemente, las transformaciones que generó el hallazgo de petróleo en Tierra del Fuego, el levantamiento de infraestructura habitacional y productiva, la creación de una empresa dedicada a ello, la instalación de trabajadores en una de las zonas más despobladas del país, así como también la urbanización de una de las islas más grandes del continente responden a un proceso histórico profundo y determinante para el devenir de Magallanes y de la industria nacional. Asimismo, la condición única y exclusiva de esta actividad, además de su trascendencia histórica hacen que el proceso petrolífero tenga un carácter universal y posea atributos patrimoniales desde la tipología industrial, toda vez que los impactos que ocasionó la explotación y producción de petróleo en el fin del mundo chileno determinaron un antes y un después para el país en materia productiva y petrolera.

2. El valor tecnológico: las “venas” del crudo en Tierra del Fuego.

Desde la perspectiva tecnológica, el desarrollo de la industria petrolífera y la infraestructura asociada a ella resultaron únicas y exclusivas en función del contexto minero industrial de mediados del siglo XX, sobre todo porque no había existido experiencia previa de explotación de petróleo en todo el territorio nacional. De acuerdo a esto, todos los avances en materia tecnológica representaron un importante logro para la incipiente industria petrolera chilena. En este sentido, desde un comienzo, se estipuló una infraestructura que permitiera la extracción, refinación, traslado y comercialización del crudo nacional, tales como “baterías de separación, estanques de almacenamiento, plantas de comprensión y bombas; usinas y sistemas de transmisión eléctrica, diversas instalaciones mecánicas, además de una red de cada vez más densa de oleoductos y gasoductos, que con los años llegaría a superar el largo de millar de kilómetros de extensión solo en Tierra del Fuego” (Martinic, 2005, p:128). Además de esto también se levantó infraestructura capaz de satisfacer las necesidades administrativas de esta nueva industria nacional, construyéndose en medio de la pampa fueguina edificios de oficina, talleres, viviendas y bodegas, entre otros (Martinic, 2005). Y, por supuesto, no debe olvidarse de los caminos y las redes viales que fueron vitales para el traslado de todo lo descrito anteriormente, además del tan anhelado petróleo magallánico.

Para dar curso a la producción de petróleo, se construyeron, inicialmente, cinco campamentos petroleros en la isla de Tierra del Fuego, todo con el objetivo de poder cumplir con las necesidades productivas de este nuevo recurso nacional. Así, se

levantaron Manantiales, Puerto Percy, Clarencia, Cerro Sombrero y Cullen, ocupando, cada uno de ellos, un lugar definido en la cadena productiva del crudo.

En primer lugar se levantó, contiguo al pozo petrolero N° 1 Springhill, el campamento Manantiales (1949), lugar donde se decidió construir la primera planta refinadora de petróleo del país. Posteriormente, luego de la puesta en operación de más de una treintena de pozos petroleros en este sector (Martinic, 2000) se construyó la primera población que estuvo dotada de gimnasio, escuela, casas y un policlínico para atender las necesidades de los trabajadores. A nivel tecnológico, el rol de Manantiales fue fundamental, sobre todo en la primera etapa de la producción de hidrocarburos en la isla, porque de la refinación del crudo dependía su comercialización y consumo nacional e internacional. Para llevar a cabo este proceso, los trabajadores del petróleo fueron fundamentales, ya que luego de un proceso de capacitación por parte de la ENAP y de profesionales extranjeros, eran los únicos en Chile que estaban en conocimiento de cómo se producía petróleo y de las etapas que debía seguir la producción de este recurso. En este sentido, para comprender este proceso resulta fundamental la explicación que realiza Juan Velázquez, ex trabajador enapino que estuvo vinculado a la empresa entre 1954y 1980 y que, además, fue poblador del campamento Manantiales:

Planta de Manantiales, para quien desconoce en estos tiempos cómo obtuvo Chile sus primeras cantidades de diésel, gasolina o kerosene primero tiene que recordar que fue la primera refinería que hubo en Chile, porque planta Manantiales se puso en práctica en el año 1950. De ahí se sacaba el petróleo crudo del subsuelo, se sometía a limpieza en grandes estanques en Cerro Manantiales y ahí se enviaba a distintas torres para cumplir sus objetivos de fraccionamiento o para enviarlo a los terminales de embarque y de ahí enviarlo al resto del país (Masculino, ex operador planta Manantiales, Punta Arenas, 6 de marzo, 2014).

Casi en paralelo a la construcción de Manantiales, se acondicionaron los terminales marítimos de Puerto Percy y Clarencia (1950) en la zona norte del estrecho de Magallanes, particularmente en la Bahía de Gente Grande de la isla de Tierra del Fuego (Martinic, 2005). Desde estos lugares fueron transportados los embarques de gas y petróleo producido por ENAP a las diferentes zonas del país, incluyendo a las refinerías de la región de Valparaíso y del Bío Bío. Ambos terminales ocupaban un rol específico dentro de la cadena productiva del petróleo y desde cada uno de ellos se enviaron diferentes productos al resto del país. Desde Clarencia, se enviaron, durante su etapa

productiva, más de mil embarques de crudo (Boletín Infórmese, ENAP, 1986) y en el caso de Puerto Percy, se enviaba gas licuado a distintas zonas de Chile, teniendo uno de los muelles más apropiados para grandes embarques de toda la Isla de Tierra del Fuego (fig.2).



Fig. 2: Entrada y muelle de Puerto Percy, Fotografía: Sebastián Fortune, 2014.

Luego del reacondicionamiento de estos terminales marítimos, se produjo la construcción de Cerro Sombrero, perfilado como “la capital del reino enapino” (Daniel Iturrizagastegui, comunicación personal, 18 de abril, 2014), ubicado en una zona equidistante al resto de los campamentos enapinos y a los caminos construidos por la empresa. Este asentamiento estuvo destinado a satisfacer las necesidades administrativas de la ENAP y de todos los trabajadores radicados en Tierra del Fuego, así como también para surtir de instalaciones a las labores productivas. De acuerdo a esto, se levantaron en sus inmediaciones:

Galpones industriales para el transporte terrestre, tool rack de perforaciones, inspección técnica, bodegas, obras industriales, obras civiles, cementación, y pruebas, taller de mantenimiento mecánico, pañol de producción, pañol de amerada, tool rack de producción, bodega de almacenaje, taller de reparaciones y mantenimiento mecánico (Domínguez, 2011, p: 47)

Resulta importante destacar, además, que la zona industrial de Cerro Sombrero comprende casi un tercio de la totalidad de la superficie de este asentamiento y que se diseñó desde un comienzo alejada de la zona residencial y del centro cívico de este campamento enapino (Domínguez, 2011).

Finalmente, a 56 kilómetros de Cerro Sombrero, se construyó el campamento Cullen (1962) el que tuvo una posición estratégica en la isla, respecto de la ubicación de diversos yacimientos de petróleo y gas, así como también en relación al procesamiento de gas natural para la obtención de productos licuables como propano, butano y gasolina natural. En la planta de este campamento, se comprimía, deshidrataba, enfriaba, separaba, absorbía, destilaba, y fraccionaba el gas que producía la ENAP en Tierra del Fuego (Boletín Infórmese, 1987). Además de esto, en este campamento se ubicaba una planta estabilizadora de petróleo, la que cumplía un rol fundamental en el posterior almacenamiento y traslado de este recurso así como también del gas natural al resto del país. Con la construcción del campamento Cullen se consolidó la red de campamentos instalados por ENAP en Tierra del Fuego, cerrando el impulso de la tercera conquista del territorio tras el ciclo económico aurífero y ganadero.

Finalmente, es interesante destacar que cada campamento cumplió un rol específico en las labores productivas petroleras. Partiendo por Manantiales, en donde se ubicaba la refinería de petróleo, siguiendo por Puerto Percy y Clarenia que eran lugares donde se almacenaba el recurso y se trasladaba desde sus zonas de embarque en medio del estrecho de Magallanes, para continuar con Cullen como planta de gas natural y gasolina y terminando con Cerro Sombrero como espacio administrativo y surtidor de infraestructura industrial que abastecía los distintos procesos productivos vinculados al petróleo. Todo esto da cuenta de un carácter tecnológico único para el contexto regional y la realidad nacional en materia productiva y petrolera.

3. El valor social: campamentos y sociabilidad “enapina”

La ubicación geográfica y las condiciones de los campamentos petroleros de Tierra del Fuego posibilitaron que los trabajadores/pobladores enapinos se dedicaran a sus responsabilidades laborales de manera exclusiva, además de “hacer patria” en un territorio en que antes del desarrollo de la industria del petróleo pocos chilenos se aventuraron a habitar. En particular la ENAP, a través de su departamento de bienestar, generó una organización de los marcos de sociabilidad en los campamentos mediante el desarrollo de múltiples actividades culturales, deportivas y artísticas. Esta organización de la vida en comunidad devino en un profundo sentimiento de pertenencia a la empresa que se materializa en el gentilicio *enapino*, utilizado para indicar que forman parte de un gran colectivo petrolero. A la vez, gran parte la memoria de los enapinos y enapinas están mediadas por estas experiencias de carácter comunitario.

En los campamentos existieron, al menos, cuatro instancias que acudieron a la conformación de un “nosotros” como comunidad “enapina” en las cuales los trabajadores y sus familias se sentían ampliamente representados. La primera eran las Olimpiadas Enapinas, competencia para la cual cada campamento se preparaba para competir en distintas disciplinas deportivas que iban desde fútbol hasta palitroque. La segunda, era la conmemoración de las fechas relevantes para la propia ENAP: el aniversario del descubrimiento del petróleo cada 29 de Diciembre y el aniversario de la fundación de la empresa cada 19 de Junio. La tercera eran las festividades de Fiestas patrias y Navidad. La cuarta instancia era especialmente de los niños y niñas en el marco de las escuelas construidas en cada campamento.

Las Olimpiadas Enapinas (fig. 3) eran organizadas por la empresa y tenían como objetivo potenciar la “vida sana y la unión entre los pobladores y trabajadores” (Boletín Infórmese, noviembre de 1965).

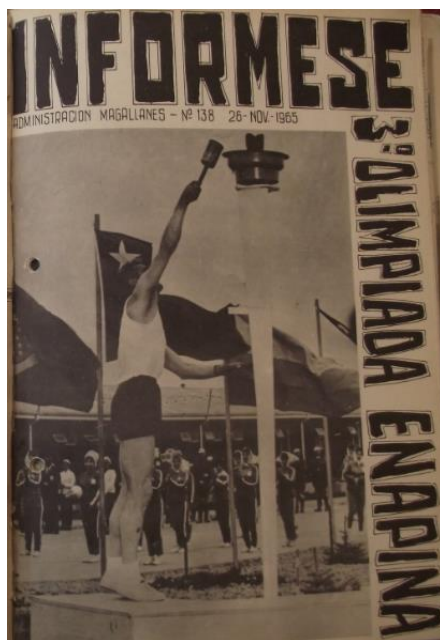


Fig. 3: Portada Boletín Infórmese en el que se difundían las Olimpiadas Enapinas.
Fuente: Archivo Biblioteca Nacional. Fotografía Pía Acevedo, 2014

En estas actividades se desarrollaban en los gimnasios de los distintos campamentos (fig. 4 y 5) y participaban hombres, mujeres y niños en diferentes disciplinas deportivas como fútbol, básquetbol, palitroque, voleibol o piscina (fig. 6) y los logros se comunicaban a través del boletín de la empresa que hacía largos reportajes o números especiales sobre estas actividades.



Fig.4: Gimnasio campamento Manantiales, Fuego. Fotografía: Pía Acevedo, 2015



Fig.5: Gimnasio Puerto Percy, Tierra Tierra del Fuego. Fotografía: Pía Acevedo, 2015

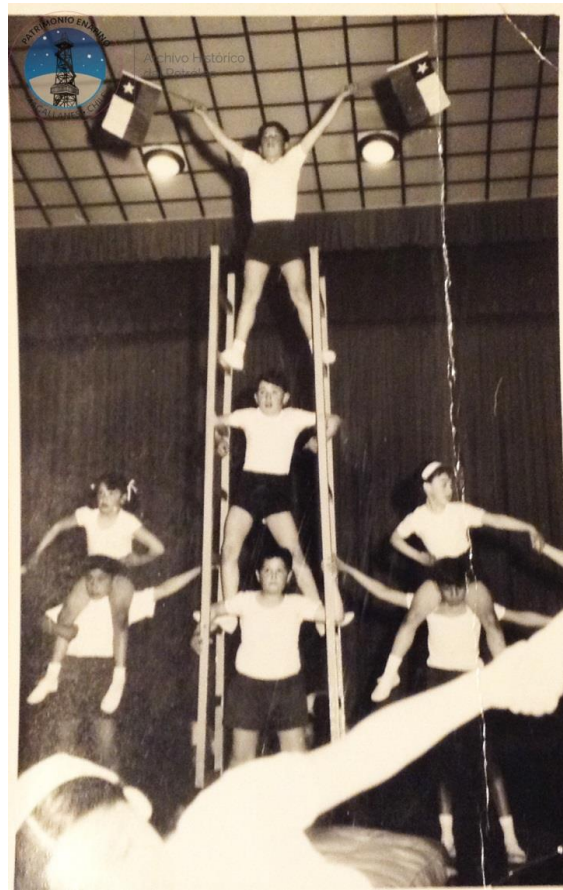


Fig.6: Competencia categoría niños en la 3era Olimpiada enapina. Gimnasio campamento Cullen. Fotografía: Danica Tafra, 1965

Para los pobladores de estos campamentos, esta competencia deportiva gozaba de un valor especial, ya que los unía en función del deporte y les permitía interactuar con los otros pobladores, además de sentir cierto orgullo por la posibilidad de representar a su

propio campamento y, eventualmente, lograr un triunfo en su nombre. De acuerdo a esto un ex trabajador de la empresa que cumplió labores en la petrolera estatal durante 45 años y que tuvo la posibilidad de vivir en los cinco campamentos enapinos en Tierra del Fuego, reflexiona en torno a estas actividades y manifiesta que:

Las olimpiadas eran preciosas, lo mejor que hemos tenido. Todos compartíamos, éramos felices compitiendo, todo el mundo hacía algo, desfilábamos flacos, gorditos, todos hacíamos deporte sanamente. Yo creo que no va a volver a vivirse algo tan lindo como eso. Ahí estaban nuestros dirigentes, nuestros profesores, algunos fallecidos, pero yo me acuerdo de todos. Yo jugaba básquetbol, voleibol y bowling. (Masculino, ex operador Cerro Sombrero, Punta Arenas, 15 de noviembre del 2015).

Por otra parte, para el caso de las fechas conmemorativas enapinas, tales como el 29 de diciembre y el 19 de junio, la empresa organizaba importantes celebraciones, también en los gimnasios de los campamentos, las cuales eran ampliamente difundidas por sus diferentes canales de comunicación, destacándose el boletín Infórmese (fig. 7 y 8).



Fig. 7: Aniversario descubrimiento del petróleo, 1967
Fotografía: Pía Acevedo, 2014

Fig. 8: Boletín infórmese al aniversario de ENAP, 1971
Fotografía: Pía Acevedo, 2014.

Para los trabajadores y pobladores enapinos, la celebración de estos dos hitos petroleros es algo que se instaló desde el origen de la producción de petróleo y que, además, era inculcado no sólo a nivel laboral, sino también familiar, ya que tanto los trabajadores como sus esposas e hijos participaban de estos significativos acontecimientos para la historia

del petróleo nacional. En este sentido, un ex trabajador y ex habitante del campamento Cullen, recuerda estas festividades de la siguiente forma:

Teníamos la fiesta del 19 de junio, que es la fecha de la creación de ENAP, teníamos también la fiesta del 29 de diciembre que es cuando se descubrió el petróleo era un día muy especial... y es por eso que yo estoy marcado con esta bendita empresa- que fue algo que me inculcó mi padre de muy niño- me enseñaron a amarla a concho. Ese día era el cumpleaños de nuestra empresa y era todo alegría, jolgorio y celebración y mi padre decía “hijo, este es uno de los días más maravillosos que tiene el año porque nuestra empresa está cumpliendo un año más y hay que celebrarlo como dios manda, como dice tito Fernández “... y se hacía un asado en un lugar un poco retirado de Sombrero en un lugar que se llamaba el Pillullo y bueno con números artísticos y folclóricos y actuaban todos los que teníamos conocimientos de música. Se presentaba siempre el grupo folclórico de Cullen y generalmente venían números artísticos de Punta Arenas. Era un día precioso, maravilloso del que guardo bellísimos recuerdos. (Masculino, trabajador enapino en Cerro Sombrero; Punta Arenas, 25 de septiembre, 2015)

En el caso de la celebración de fiestas patrias y navidad, la empresa también ponía especial atención para que todas las actividades que se desarrollaran en pos de estos acontecimientos fueran de gran relevancia para los trabajadores y pobladores, además de considerar la participación de toda la familia enapina. Tanto para la navidad como para las fiestas patrias la empresa disponía de los gimnasios de los distintos campamentos para realizar actividades folclóricas, juegos típicos, asados, así como también ahí se esperaba la anhelada visita del “viejito pascuero” que en algunas ocasiones llegó a visitar a los niños enapinos en helicóptero desde el continente. Al igual que los hitos anteriores, el 18 de septiembre y el 25 de diciembre también ocuparon un lugar especial en el boletín *Infórmese*, el que año a año documentaba detalladamente el acontecer de las celebraciones patrias y navideñas con tinte enapino (fig. 8 y 9):



Fig. 9: Fiestas Enapinas en todos los campamentos, 1965. Fotografía: Pía Acevedo, 2014.

Los ex pobladores enapinos también guardan recuerdos en función de estas celebraciones y entregan importantes detalles de la organización de estas actividades y sobre todo del carácter familiar que poseían. De esta manera, un ex poblador de Cullen y Cerro Sombrero junto a su familia lo manifiesta así:

Teníamos la fiesta del 18 de septiembre y de la pascua y todo se centraba en el gimnasio. Llegaban todos los pobladores, los maridos con sus esposas y las guaguas. De hecho detrás de una cortina en el gimnasio se colocaban unas colchonetas y ahí se dejaban las guagüitas mientras los papás se divertían y cuando una lloraba se hacían señas para ir a verlas. Era todo tan familiar. Hay algo que a mí siempre me llamó la atención y fue que no existía agresividad. Yo nunca vi de niño ni de grande que alguien se golpeará por exceso de alcohol sobre todo en el 18 que se daba mucho en otras partes. Era todo alegría y entretenimiento (Masculino, trabajador enapino en Cerro Sombrero; Punta Arenas, 25 de septiembre, 2015).

Finalmente, las escuelas enapinas, donde transcurría gran parte de la infancia de los hijos de los trabajadores poseen un importante lugar en el imaginario petrolero magallánico, así como también los profesores y los directores de estos establecimientos, muchos de los cuales no sólo trabajaban en la escuela, sino que también vivían en los diferentes campamentos compartiendo con los niños en sus horarios de clases, pero también en las instancias deportivas o de esparcimiento que se organizaban fuera de la jornada escolar, incluyendo los fines de semana. La ENAP contó con 4 escuelas en la Isla distribuidas los campamentos de Manantiales (fig. 10), Puerto Percy (fig. 11), Cullen (fig.12) y Cerro Sombrero (fig. 13). Cada una de esas escuelas, a excepción de la de Manantiales, eran

conocidas por su sigla, siendo la G-40 de Puerto Percy, la G-42 del campamento Cullén y la F-41 construida en Cerro Sombrero.



Fig. 10: Escuela enapina campamento Manantiales.
Fotografía: Pía Acevedo, 2015.

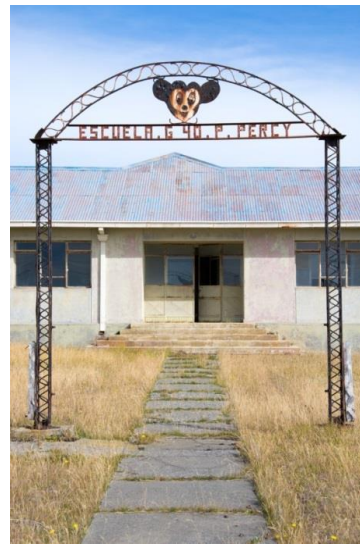


Fig. 11: Escuela G-40, campamento Puerto Percy.
Fotografía: Pía Acevedo, 2015.



Fig. 12: Escuela F-41 Cerro Sombrero.
Fotografía: Pía Acevedo, 2015.



Fig. 13: Escuela G-42, campamento Cullen.
Fotografía: Pía Acevedo, 2015.

En todas estas escuelas, los hijos de trabajadores enapinos podían cursar hasta sexto básico y luego debían partir a la escuela de Cerro Sombrero a realizar el séptimo y octavo

año de la enseñanza básica bajo la modalidad de internado. Para esto, la ENAP se encargaba de recoger a los niños de todos los campamentos el día domingo en la tarde para llevarlos hasta Cerro Sombrero y el día viernes, también en el transporte de la empresa, cada niño volvía a su casa con sus padres a disfrutar del fin de semana. Los ex estudiantes de estas escuelas manifiestan que la experiencia en estos espacios determinó su adultez y que el traspaso de la escuela enapina a los liceos de Punta Arenas no les fue indiferente, ya que estaban acostumbrados a entornos escolares pequeños y a conocer y compartir continuamente con sus compañeros de escuela que, por cierto, también eran sus vecinos. De acuerdo a esto, una ex pobladora de Puerto Percy fue una de las tantas niñas enapinas que creció en campamento y se desarrolló en las escuelas y gimnasios de la ENAP. Para su caso, producto de las labores de su padre, ella fue estudiante de la escuela G-40 y entrega interesantes detalles sobre su experiencia en estos espacios educativos petroleros:

Para mi infancia fue la mejor del mundo. No había diferencias económicas, éramos todos iguales independiente de si fueras hijo de obrero o de jefe. Estudiábamos todos los niños enapinos en la G-40 de Puerto Percy, así que no había posibilidad de separar a los niños por dinero o condición laboral de sus padres. Había una sola escuela. Siempre ibas a las casas, nos juntábamos todos y se hacían chicas las casas por las reuniones familiares que se hacían. Cuando me vine a vivir a Punta Arenas extrañaba mucho los campamentos. Por ejemplo no me gustaban los colegios porque los encontraba sucios, descuidados y además que había que tener desconfianza de todo y de todos. No podías andar hasta tarde en la calle. En los campamentos nada de eso se veía y el cambio entre la ciudad y el campamento fue muy fuerte. Yo lloré mucho y le pedía a mis padres volver a los campamentos (Femenino, ex pobladora de Puerto Percy; Punta Arenas, 15 de abril, 2014).

Testimonios como el anterior se repiten cuando los ex estudiantes evocan su paso por las escuelas de Tierra del Fuego, sobre todo porque consideran, en su mayoría, que estudiaron en un contexto único y privilegiado, particularmente por la cercanía entre su escuela y la casa, por el conocimiento que existía de sus compañeros y las familias de ellos y porque los profesores eran cercanos y podían dedicarse con mayor atención a cada uno de sus estudiantes, ya que la cantidad de niños por escuela era baja en comparación a otras escuelas de la región de Magallanes ubicadas en el continente.

A lo largo de este apartado, se manifiesta de manera profunda el significado que tuvo para los hombres, mujeres y niños del petróleo el haber trabajado, haber crecido y haberse desarrollado en los campamentos enapinos de Tierra del Fuego. En sus

testimonios resaltan el saber que su condición de trabajadores del petróleo resulta única respecto de otros trabajadores del país, ya que se vincularon a una industria de la que no se tenía registro en el ámbito productivo nacional, por lo tanto accedieron a capacitaciones e instrucciones por parte de connotados ingenieros extranjeros traídos por CORFO. Por otra parte, en el aspecto social y familiar se destacan los vínculos afectivos y de camaradería que había en estos lugares, la seguridad que existía para los niños y las mujeres, las comodidades de los espacios habitacionales y de esparcimiento y la posibilidad de contar con todo lo que alguien pudiera necesitar para desarrollarse en óptimas condiciones, a pesar de la distancia y el aislamiento. Asimismo no deja de llamar la atención la importante cantidad de actividades sociales que se realizaban constantemente al interior de los campamentos y que tenían por objetivo vincular a la comunidad en relación a festividades más comunes como pascua y fiestas patrias, pero también reforzar el sentimiento petrolero con la conmemoración anual del descubrimiento de este recurso y de la creación de la empresa nacional del petróleo.

Con todo, el valor social de estos campamentos está determinado tanto por las fiestas, las actividades deportivas y culturales, así como también por la educación impartida en los campamentos, lo que resultó fundamental en la configuración de una sociabilidad enapina que determinó, además, patrones de conducta y modos de habitar que, en la actualidad, puede ser comprendida como un atributo más del patrimonio industrial petrolero de la región de Magallanes.

4. El valor arquitectónico: la planificación y equipamiento de los campamentos petroleros.

Lo inhóspito del territorio fueguino hasta el hallazgo de petróleo obligó a la ENAP a concebir los campamentos con un importante equipamiento urbano a disposición de los trabajadores y sus familias pobladoras. Todos los campamentos, además de diversos tipos de casas, contaron con escuela, gimnasio, cine, policlínicos, iglesias y supermercados, entre otros.

Tal como se ha planteado a lo largo de este capítulo, Manantiales (1950) fue el primer campamento – población que se construyó, en las inmediaciones del Cerro Springhill, donde dieron resultado las exploraciones de petróleo en 1945, pero que sólo comenzó a operar una vez que hubo una cantidad importante de pozos productivos, demandando a la empresa obras complementarias como caminos y vialidad, además de diversa

infraestructura al servicio de la explotación. De esta manera, y frente a la necesidad productiva se dotó a Manantiales de edificaciones en las que se instalaron oficinas, bodegas, talleres, además de la primera población-campamento como “base de operaciones de la vida petrolera” (Martinic, 2013, p. 69). Gran parte de este campamento se construyó en base a estructuras de paneles que eran llevados desde el continente hacia la isla a través de las distintas barcazas que tenía la empresa dispuestas en el estrecho de Magallanes (fig. 14 y 15).



Fig. 14: Gimnasio Campamento Manantiales
Fotografía: Pía Acevedo, 2015.



Fig. 15: Casa campamento Manantiales
Fotografía: Pía Acevedo, 2015.

Para el caso de los terminales marítimos de Clarencia y Puerto Percy los hogares entregados a las familias pobladoras tenían similares características, contando en ellas con tres dormitorios y un baño además de living –comedor y cocina. Las casas (fig. 16) eran pareadas y se distribuyeron contiguamente a las instalaciones más importantes del campamento, tales como el surtidor de gasolina (fig. 17), la posta (fig. 18), la escuela, el gimnasio y parte de la infraestructura productiva (fig.19).



Fig. 16: Casa campamento Puerto Percy.
Fotografía: Pía Acevedo, 2015.

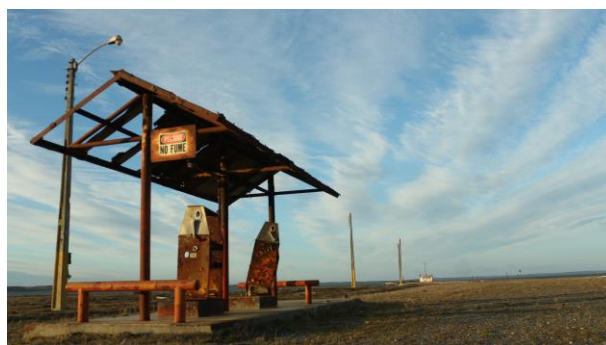


Fig. 17: Surtidor de gasolina, Puerto Percy.
Fotografía: Pía Acevedo, 2015.



Fig. 18: Posta campamento Puerto Percy.
Fotografía: Pía Acevedo, 2015.



Fig. 19: Bodegas de almacenamiento, Puerto Percy.
Fotografía: Pía Acevedo, 2015.

Por otro lado, Cerro Sombrero, pensado como el centro administrativo de ENAP en la isla, gozó de una detallada planificación urbana que le permitió convertirse en 1965 en el segundo pueblo en la isla después de Porvenir, para luego pasar a ser municipio en 1980. Desde el año 1955 se comenzó a planificar la construcción de Cerro Sombrero desde las oficinas de ENAP en Santiago. Este campamento, desde sus inicios contó con tres grandes áreas- zona habitacional, zona industrial y el centro cívico (Domínguez, 2011)- que permitirían a los trabajadores recorrer cortas distancias entre cada una de estas áreas. En este campamento se construyeron 105 viviendas destinadas a obreros, choferes y empleados y cada una de ellas contó con agua potable, luz, gas, alcantarillado y teléfono (Hecht, 2002).

En relación al centro cívico del campamento se dispuso de gimnasio (fig. 20 y 21), cine (fig.22), iglesia (fig.23), solarium (fig.24) y supermercado (fig.25).

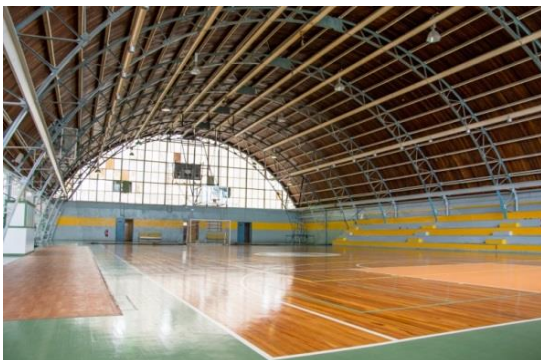


Fig. 20: Gimnasio Cerro Sombrero.
Fotografía: Pía Acevedo, 2014.



Fig. 21: Polideportivo Cerro Sombrero.
Fotografía: Pía Acevedo, 2014.



Fig. 22: Cine Cerro Sombrero.
Fotografía: Pía Acevedo, 2014.



Fig. 23: Iglesia Cerro Sombrero.
Fotografía: Pía Acevedo, 2014.



Fig. 24: Solarium Cerro Sombrero.
Fotografía: Pía Acevedo, 2014.



Fig. 25: Supermercado Cerro Sombrero.
Fotografía: Pía Acevedo, 2014.

Finalmente, al igual que el resto de los campamentos, Cullén contó con una cantidad de pobladores permanente en sus instalaciones, con poblaciones diferenciadas según el rol que cumpliera el trabajador en la empresa y las casas (fig.26 y27). Tal como sucedió con Manantiales y Cerro Sombrero las viviendas se construyeron gracias a paneles, basados en tecnología internacional, respondiendo sobre todo a las inclemencias climáticas propias de la zona austral del territorio nacional. En cuanto a la cantidad, según un ex poblador de cullen y ex dirigente folclórico del campamento, “habían más de 100 casas en el campamento Cullen y ahí habían varias calles en donde se ubicaban los pobladores y un poco más lejos estaba la población alta en donde se ubicaban los médicos, los jefes, la gente con más altos cargos en la empresa” (Masculino, ex trabajador planta Cullen, Punta Arenas; 12 de abril, 2014).



Fig. 26: Casa campamento Cullen.
Fotografía: Juan Calisto, 1980.



Fig. 27: Casa campamento Cullen.
Fotografía: Juan Calisto, 1980.

Para el caso de los espacios de esparcimiento, educación, abastecimiento e industria Cullen contó con gimnasio y cine, escuela, cooperativa (fig. 28) y la planta (fig.29).



Fig. 28: Gimnasio campamento Cullen.
Fotografía: Pía Acevedo, 2015.



Fig. 29: Planta de gasolina Cullen.
Fotografía: Pía Acevedo, 2015.

5. La contribución de valorar los campamentos enapinos

Actualmente, a más de siete décadas del hallazgo de petróleo, la situación de los campamentos de la isla y de las memorias petroleras requiere de importantes esfuerzos para su conservación, sobre todo si se considera que poseen atributos de carácter patrimonial suficientes para reflexionar en torno a acciones en pos de su resguardo y puesta en valor.

En primer lugar, cuatro de los cinco campamentos actualmente se encuentran deshabitados y expuestos a un evidente deterioro a raíz de las transformaciones económicas y logísticas que afectaron la habitabilidad y productividad original con que fue pensada la figura de poblador y de la familia enapina. Profundizando esto, la dinamización

que logró la ENAP en la zona norte de Tierra del Fuego, en términos demográficos y productivos a partir de la segunda mitad del siglo XX, se vio alterada al momento de la paulatina desocupación de la que fueron objeto Manantiales, Puerto Percy, Clarencia y Cullen. Lo anterior se produjo, entre otros factores, por la mejora en la conectividad entre la isla y el continente, situación que permitía que los trabajadores pudieran vivir en Punta Arenas y no necesariamente en la isla, así como también por problemas económicos en la empresa que hacían insostenible la mantención de los campamentos y por la desarticulación del departamento de Bienestar que era el que se ocupaba de gran parte de la vida de los pobladores y sus familias en los campamentos. Producto de esto, se llevó a cabo la desocupación (obligada) de los asentamientos enapinos por parte de los trabajadores y sus familias y de gran parte de la infraestructura productiva, entre ellas, bodegas, muelles, estanques de almacenamiento y plantas, ya que una cantidad importante de estos edificios se levantaron en el continente dejando sólo una pequeña parte de lo que se instaló en la isla en funcionamiento.

Así, para el caso del legado enapino, urge valorar sus características urbanas, arquitectónicas y tecnológicas, toda vez que, como se planteó a lo largo de este capítulo, gozan de una exclusividad respecto de otras industrias del país, así como también dan cuenta de la profunda transformación industrial, cultural y económica que experimentó la región de Magallanes y la isla de Tierra del Fuego a partir del descubrimiento, explotación y comercialización de petróleo y que es posible renocer hasta la actualidad. En este sentido, la tipología del patrimonio industrial aparece como idónea para el caso de estos asentamientos, ya que independiente de su nivel de deterioro y destrucción, que es distinto para el caso de cada uno de los campamentos, existen una serie de posibilidades que considera esta tipología y que podrían ser revisadas para este caso magallánico. Entre ellas aparece una de sus premisas fundamentales, y que se vincula con el caso enapino, que es que la aplicación de acciones de protección y reguardo no dependen del grado de conservación de un objeto, es decir, se pueden proteger los vestigios de una actividad productiva independiente de su nivel de deterioro, pues lo importante es impedir su desaparición total y permitir que las futuras generaciones conozcan lo que significó el desarrollo industrial en su entorno.

En segundo lugar, en términos sociales y culturales, resulta necesario destacar que las memorias enapinas están vigentes en gran parte de Magallanes en la voz de los ex trabajadores y ex pobladores que experimentaron la vida petrolera en Tierra del Fuego,

situación que favorecería las acciones de resguardo del legado enapino (material e inmaterial), sin embargo no existen trabajos orientados a registrarlas y sistematizarlas. Lo anterior se perfila como complejo, ya que la experiencia de la actividad petrolera en Magallanes sólo podría ser entendida a cabalidad en la voz de quiénes vivieron y experimentaron lo que significó ser enapino en Tierra del Fuego y qué de ello puede ser identificado en los vestigios materiales que aún existen en la Isla y que se manifiestan como soportes de la memoria e identidad enapina. Asimismo, el conocimiento en profundidad de esto y la articulación de las memorias petroleras permitiría generar acciones, provenientes de los mismos ex habitantes conjuntamente con las autoridades competentes, para resguardar y conservar los campamentos enapinos.

Con todo, a nivel nacional no existen herramientas patrimoniales que permitan la protección de la experiencia petrolera de Magallanes, considerando los vestigios y las experiencias sociales, sin embargo en el contexto internacional existen experiencias similares a lo ocurrido con el petróleo en Magallanes y que en la actualidad gozan de protección y reconocimiento, particularmente gracias a la aplicación de las categorías de paisaje cultural e itinerario cultural que han impedido la desaparición de los vestigios industriales y su consecuente reconocimiento y puesta en valor.

Capítulo III. Dimensiones conceptuales de la puesta en valor del patrimonio industrial: el caso de los paisajes culturales y los itinerarios culturales.

Como lo ha planteado Ibarra (2015), el aumento en los casos de patrimonio industrial responde, necesariamente, a un cambio en la concepción del patrimonio que dejaba atrás aquella visión monumental y daba paso a una concepción más amplia y diversa que comenzó a gestarse a principios del siglo XX (p. 28). En términos concretos, esto significó una consideración, desde la perspectiva patrimonial, hacia objetos que eran propios de la vida cotidiana y no necesariamente se identificaban como artísticos o históricos, así como también se consideró edificios de la arquitectura productiva, entre los que se hallaban fábricas o infraestructura de carácter industrial. Por otra parte, el carácter espacial del patrimonio también sufrió una transformación, ya que aquella idea del monumento aislado comenzaba a complementarse con una mirada más aglutinadora, la que permitía considerar como patrimonial a un conjunto de edificios. Esto último se materializó en la carta de Venecia (1964) que dio cuenta de la necesidad de proteger conjuntos históricos y no sólo edificios aislados.

Años más tarde la concepción sobre la protección a espacios de mayor envergadura también se consideró en la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural en 1972, por lo que el territorio comenzó a ser valorado dentro de las reflexiones en torno al patrimonio. De ahí en adelante se generaron una serie de otras convenciones y acuerdos que también tuvieron en cuenta la variable espacial, así como también comenzaron a considerarse las memorias e identidades, dando cabida a una serie de grupos y fenómenos a ser reconocidos como patrimoniales.

En este contexto la industria no se quedó atrás y también comenzó a gozar de cierto reconocimiento. Así, surgieron iniciativas tendientes a resguardar los vestigios de épocas industriales en diferentes lugares del mundo, intentando que dentro de esas acciones de resguardo no sólo se considerara el edificio o la infraestructura productiva, sino que también se tuviera en cuenta la “memoria obrera” (Pardo, 2003) y el territorio en el que se había gestado dicha industria, ya que ambos factores resultaban determinantes para la comprensión de cualquier fenómeno productivo. Relacionado con lo anterior, por parte de ICOMOS y UNESCO, aparecieron algunas categorías patrimoniales, conocidas como Paisajes Culturales (1994) e Itinerarios Culturales (2008) que brindaron la posibilidad de resguardar territorios, entre estos los industriales, teniendo en cuenta gran parte de sus componentes: la infraestructura productiva, los conjuntos habitacionales y lugares de

esparcimiento, así como también las experiencias sociales de los trabajadores y trabajadoras. Ambas categorías “se encuentran en la vanguardia conceptual del patrimonio” (Fernández, 2013, p. 2) y brindan las posibilidades de proteger territorios en los que la actividad industrial haya sido determinante en la transformación del mismo y de los sujetos que estuvieron involucrados en sus actividades productivas, propendiendo al desarrollo de un proceso integral en materia del patrimonio industrial.

Para el caso de estudio de esta investigación, resulta interesante definir estas dos categorías y, posteriormente, analizarlas de manera crítica y aplicada a los campamentos enapinos. Tal como se planteó anteriormente, estos cinco campamentos poseen atributos arquitectónicos, territoriales y sociales cuyo valor merece ser discutido y, eventualmente, reconocido como patrimonio industrial petrolífero de Chile. Sin embargo no existen herramientas en la legislación nacional que permitan declararlos como tal y, menos aún, protegerlos a todos desde una perspectiva integral sin que uno de estos subsuma a los otros. En ese sentido este “conjunto industrial” (Pardo 2008) respondió a una cadena productiva desarrollada por el Estado de Chile la que, además, puede ser interpretada como una “red de memorias” que se arraigó en el espacio enapino desarrollado en Tierra del Fuego. Esto explica que los ex pobladores entiendan su pasado petrolero no sólo en el marco de su campamento, sino que también en una relación directa con el resto de los campamentos, reconociendo la existencia de otras personas que poseen similares experiencias a las de ellos, articulando los recuerdos sueltos o individuales de los sujetos como parte de un recuerdo colectivo (Stern, 1998) que basa su configuración en la existencia de una memoria emblemática, definida esta última como un marco conceptual que organiza las memorias individuales y concretas de los sujetos y los sentidos que estos le otorgan a su experiencia histórica pasada (Stern, 1998).

Así, tanto para el territorio, la infraestructura y las memorias petroleras urgen acciones de protección y reconocimiento patrimonial que no fracture el fenómeno enapino y proteja de manera aislada los vestigios materiales e inmateriales que aún se mantienen vigentes, a pesar del tiempo y del deterioro al que se han visto expuestos. Con todo, algunas de las posibles figuras de gestión que se plantean como plausibles de ser aplicadas para este caso son las categorías de paisaje cultural e itinerario cultural las que a nivel internacional han permitido proteger espacios en los que se levantaron industrias que, producto de fenómenos económicos tales como la desindustrialización, dejaron atrás su función

productiva y pasaron a ser lugares de memoria o espacios de identidad para la comunidad.

1. Paisajes culturales: definición de la categoría y su relación con el pasado industrial

El concepto de paisaje cultural, como fenómeno social y espacial, fue acuñado a principios del siglo XX por el geógrafo norteamericano Carl Sauer (1899-1975) en su texto "La Morfología del Paisaje" (1925), en el marco de su reflexión en torno al concepto de territorio. En este texto, Sauer desarrolló los primeros lineamientos sobre lo que se entendería por Paisaje Cultural, definiéndolo como un fenómeno que "se crea a partir de un paisaje natural por un grupo cultural. La cultura es el agente, la naturaleza es el medio y el paisaje cultural es el resultado" (Sabaté, 2011).

Durante la década de 1960 comenzó a surgir en la intelectualidad europea un creciente interés por la conservación y protección de los paisajes, situación que se manifestó en la creación de una serie de leyes y normativas nacionales y regionales tendientes al cuidado y la preservación de espacios urbanos, todo esto enmarcado en nuevas políticas territoriales como Ley federal sobre la protección de la naturaleza y el paisaje suizo, 1966 o Ley federal de protección de la naturaleza y gestión del paisaje alemana, 1976 (Fernández y Silva, 2015).

También en Europa, intuiciones como UNESCO comenzaron a poner especial atención en el aspecto territorial del patrimonio y desarrollaron algunos documentos orientados a su protección. Así surgió la "recomendación relativa a la protección de la belleza y el carácter de los lugares", manifestando en el primer artículo de este documento que "se entiende por protección de la belleza y el carácter de los lugares y paisajes, la preservación y, cuando sea posible, la restitución del aspecto de los lugares y paisajes naturales, rurales o urbanos debidos a la naturaleza o a la mano del hombre que ofrecen un interés cultural o estético o que constituyen medios naturales característicos" (Fernández y Silva, 2015: pp. 187).

Un decenio después, UNESCO celebró en 1972 la Convención para la protección del Patrimonio Cultural y Natural, que incluyó entre sus acuerdos la protección de espacios o territorios -sobretudo naturales-, además de edificios y monumentos. Durante este mismo año el Servicio de Parques Nacionales de Estados Unidos (1916) (National Park Service)

impulsó la creación del Parque Cultural del Carbón para proteger los vestigios de aquella industria, reconociéndolo, además, como un paisaje cultural. Es importante señalar que esta organización estadounidense definió tempranamente el concepto de paisaje cultural como “un área geográfica asociada con un evento actividad, personaje histórico o que exhibe otros valores culturales o estéticos” (NPS, 2002). Asimismo, estableció cuatro tipos de pasajes culturales: paisaje histórico diseñado, paisaje vernáculo histórico, sitio histórico y paisaje etnográfico (NPS, 2002). En la actualidad esta entidad es la que más ha impulsado la protección e investigación de espacios geográficos desarrollando una importante labor en torno a los paisajes culturales de Estados Unidos y, particularmente, en relación a los vestigios industriales de este país de Norteamérica (Pérez y Parra, 2004).

Para el caso de Europa, uno de los primeros ejemplos que se gestó para la recuperación y posterior protección de un espacio geográfico de una escala territorial mayor y con un pasado industrial fue en Escocia con el New Lanark que, tal como en el caso del Parque Cultural del Carbón en USA, también debe su reconocimiento y protección a su origen productivo, basado en la producción de algodón. De este momento en adelante otros países del continente europeo como Francia e Inglaterra comenzaron a trabajar sobre la protección de áreas geográficas en las que hubo transformaciones importantes de su morfología a partir de procesos sociales determinantes, tal como sucede con las actividades industriales (Sabaté, 2009). Esto último ocasionó que se desarrollará, como disciplina, la arqueología industrial la que estuvo dedicada a la investigación científica del legado industrial en Europa. Según Sabaté (2009) esta disciplina “se inicia con el estudio con “los palacios de la industria- fase ilustre de la industria decimonónica- pero bien pronto se extiende a manifestaciones menos grandiosas o singulares, y a la interpretación en general del *paisaje de la industria*” (pp.25).

Si bien con la arqueología industrial se comenzó a poner especial atención y valoración a los espacios industriales que enfrentaron un declive económico y urbano importante, una de las entidades que jugó un rol mayor en el caso de Europa fue UNESCO, ya que a finales del siglo XX el comité de patrimonio mundial de esta organización definió y aprobó el concepto de paisaje cultural, creando un categoría de protección que podía ser aplicada para los casos industriales como también para cualquier otro que quisiera nominarse como patrimonio de la humanidad. En este sentido este organismo definió Paisaje Cultural como:

Obras combinadas de la naturaleza y el hombre. Son ilustrativas de la evolución de la sociedad y asentamientos humanos a través del tiempo, bajo la influencia de las restricciones físicas y/o las oportunidades que brindaba su entorno natural y las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto internas como externas. Los paisajes culturales deberán seleccionarse sobre la base de su valor universal sobresaliente y de su representatividad en términos de una región geocultural claramente definida y, en consecuencia, por su capacidad para ilustrar los elementos culturales esenciales y distintivos de dichas regiones (UNESCO, 2005).

De esta manera, la definición del concepto ciertamente amplió los marcos territoriales de apreciación y valorización de los fenómenos de interacción entre naturaleza y acción humana, pero no establecía parámetros de carácter operativo que permitiesen una definición tipológica clara de los Paisajes Culturales, fomentando la atomización en sus procesos constitutivos. A pesar de esto, entre 1993 y 2005 más de cuarenta paisajes culturales se designaron como Patrimonio de la Humanidad, incluyendo algunos muy representativos de Latinoamérica y el Caribe como el *Valle de Viñales*, paisaje cubano vinculado al cultivo de tabaco que se constituyó como el primer Paisaje del Caribe en ser incorporado a la lista de Patrimonio de la Humanidad el año 1999. En la actualidad, otros paisajes culturales de esa zona se han incluido en la Lista de Patrimonio de la Humanidad: las *Plantaciones de Café* del Sudeste de Cuba y, en el caso de Latinoamérica, *La Quebrada de Humahuaca* en Argentina (Rigol, 2008).

Lo amplio de la definición creada por UNESCO generó la necesidad de que se desarrollara una clasificación para su mejor comprensión y tratamiento (Rigol, 2008). Así, en el año 2005 el *Comité Internacional de Paisajes Culturales* elaboró un texto denominado "Lineamientos Operativos", que se añadió al documento de 1992, y que estipuló tres tipologías de paisajes culturales: a) El paisaje claramente definido, diseñado y creado intencionalmente por el hombre, b) El paisaje orgánicamente evolutivo y c) El paisaje cultural asociativo. Para estas categorías se establecieron criterios culturales de selección que tendrían una relación directa a la hora de categorizar un paisaje cultural como tal. De esta forma los territorios que, eventualmente podrían ser declarados como paisajes culturales, debían contar con los siguientes criterios: 1) Obra maestra del genio creativo humano; 2) intercambio de valores humanos durante un período en un área cultural en el diseño paisajístico; 3) un testimonio único de selección; 4) ejemplo de un tipo de paisajismo que ilustre una etapa significativa; 5) ejemplo de un hábitat o establecimiento humano tradicional o del uso de la tierra; 6) asociados directamente o

tangiblemente con tradiciones vivas, ideas, obras artísticas o literarias que tengan una importancia universal excepcional.

Asimismo, también se redactaron criterios naturales de selección tales como: 7) Representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales; 8) Ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas terrestres o de elementos geomórficos o fisiográficos significativos; 9) Ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros y marinos y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos y 10) Contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

Estas tres nuevas tipologías y sus respectivos criterios culturales y naturales se incluyeron en el documento que creó ICOMOS para la identificación y posterior categorización de un Paisaje Cultural, denominado Ficha de Inventario de Paisaje Cultural (anexo 1) que facilita la individualización de los elementos que posibilitan que un territorio sea reconocido como tal. Así, esta herramienta considera dentro de sus indicadores la localización político-administrativa del nuevo paisaje cultural, su posición geográfica, las condiciones ambientales, sus atributos ecogeográficos, el entorno paisajístico, el tipo de paisaje cultural y sus características y la importancia histórica-cultural e histórico-natural que posee. Por otra parte, respecto de su estado de conservación, pone especial atención a los elementos patrimoniales existentes (materiales) y su nivel de mantención o de deterioro.

En relación al plano legal, esta ficha solicita que se identifique la titularidad y situación actual de propiedad del posible paisaje cultural, además de dar cuenta de su protección jurídica y administración responsable. De otro lado, se solicita contar con protección social, planificación, dar cuenta de su uso actual e informar en este documento si en el territorio que se solicita proteger existe población o grupos étnicos. Finalmente se debe informar si es que este paisaje cultural se integró a algún Itinerario y, si es así, se debe describir el tipo de itinerario al cuál se integró. Como último punto, este documento solicita la inclusión de fotografías y la revisión de bibliografía que debe ser detallada de manera

sistemática, a fin de dar cuenta de que la entidad que postula este nuevo paisaje conoce de manera suficiente el estado y la evolución del territorio y lo que se ha trabajado e investigado en relación a este espacio posible de ser protegido bajo esta categoría.

Con todo y bajo los parámetros detallados anteriormente, a la fecha, existen 88 lugares declarados como paisaje cultural en el mundo, los que a su vez son patrimonio de la humanidad, concentrándose gran parte de estos en Europa (43), siguiendo Asia (19), África (13), América (9) y finalmente Oceanía (4). De estos, los que poseen su origen en la industria se ubican en Europa, particularmente en Gran Bretaña (2) y Francia (1) siendo alusivos a la industria del acero el cobre y el carbón. Para el caso inglés se encuentra el Blaenovan Industrial Landscape, declarado el 2000 por su pasado carbonífero y acerero y el Cornwall and West Devon Mining Landscape, declarado por su origen minero cuprífero en el año 2006. En relación a Francia se declaró en el año 2012 el Nord-Pas de Calais Mining Basin por su antigua labor carbonífera.

En definitiva, considerando lo planteado por Carl Sauer a comienzos del siglo XX y lo definido por UNESCO desde los años 1960 en adelante, se podría manifestar que los paisajes culturales son, en palabras del autor catalán Joaquín Sabaté Bel (2009) “un ámbito geográfico asociado a un evento, a una actividad o a un personaje histórico, que contiene valores estéticos y culturales. O dicho de otra manera menos ortodoxa, pero más sencilla: paisaje cultural es la huella del trabajo sobre el territorio, algo así como un memorial al trabajador desconocido” (p:25).

Finalmente todos los espacios, para ser reconocidos como paisajes, requieren de una interpretación que puede ser académica, turística o económica en la que se logren unir ciertos elementos que le den sentido a un territorio y en el que se identifiquen las huellas del hombre. Esta interpretación puede ser denominada como una gestión inteligente de los recursos patrimoniales, ya que gracias a la unión de esos elementos patrimoniales se puede potenciar el desarrollo económico y sostenible de diferentes comunidades, brindando puestos de trabajo, inversiones e incluso una mejora en la autoestima de los grupos sociales involucrados (Sabaté, 2004).

2. Itinerario Cultural: gestión integral del fenómeno patrimonial.

Tal como sucedió con el desarrollo de los paisajes culturales, la aparición de la categoría de Itinerario Cultural (2008) se enmarca en la búsqueda de nuevas metodologías de coordinación, gestión y protección de espacios culturales de mayor escala y más complejos en términos interpretativos llevadas a cabo por el Centro de Patrimonio Mundial, por lo cual ambas categorías “se encuentran a la vanguardia en lo que concierne a las posibilidades de protección y resguardo del patrimonio cultural” (Fernández, 2013, p.2).

El debate inicial en torno al concepto de itinerario cultural se desarrolló en 1993 con posterioridad a la inscripción que realizó UNESCO como patrimonio de la humanidad del *Camino de Santiago de Compostela* en España. A raíz de la declaratoria de un “camino físico” como patrimonio de la humanidad, la discusión se centró en dilucidar las diferencias entre itinerario cultural y paisaje cultural, derivando en la formación de un Comité Científico Internacional de Itinerarios Culturales (CIIC) y en la redacción de la Carta Internacional de Itinerarios Culturales (2008) en la cual se manifestaron claramente las características y diferencias entre ambas categorías. Con todo, los Itinerarios fueron definidos como “toda vía de comunicación terrestre, acuática o de otro tipo, físicamente determinada y caracterizada por poseer su propia y específica dinámica y funcionalidad histórica al servicio de un fin concreto y determinado” (ICOMOS, 2008).

Adicionalmente a lo anterior, ICOMOS añadió tres condiciones excluyentes que permiten operacionalizar los alcances de aplicabilidad de la categoría. En primer lugar, cualquier camino que pretenda ser resguardado debe ser resultado y reflejo de movimientos interactivos de personas e intercambios en múltiples dimensiones tanto culturales como comerciales, ya sea entre territorios lejanos o cercanos. En segundo lugar, la vía propuesta debe haber generado una fecundación múltiple y recíproca de las culturas involucradas y debe manifestarse en su patrimonio tangible como intangible. Finalmente, el tercer elemento que debe tener la vía de comunicación, es haber integrado en un sistema dinámico las relaciones históricas y los bienes culturales asociados a su propia existencia (ICOMOS, 2008).

En términos de perspectiva teórica en relación al fenómeno patrimonial, los itinerarios responden a la lógica de un resguardo integral, otorgando un sentido interpretativo a

bienes culturales provenientes de un mismo fenómeno histórico- cultural En palabras de Alberto Martorell (2009):

El planteamiento de los itinerarios culturales puede entenderse como un nuevo modelo teórico: se trata de una propuesta que, para el caso de los bienes a los que se pueda aplicar, ya no parte de la existencia de determinado sitio más significativo o valioso de patrimonio cultural, sino de una visión mayor que interrelaciona sincrónica y diacrónicamente diversos bienes culturales unidos entre sí por los vasos comunicantes de la ruta física en sí misma (p.4).

En definitiva, un itinerario cultural debe haber sido un camino o una red vial física y concreta de ida y vuelta que haya sido utilizada durante largo tiempo para un fin determinado y en la cual, además, se haya generado un intercambio cultural que produjese resultados patrimoniales de carácter material e inmaterial.

Todas estas condicionantes expresadas en la carta se pudieron aplicar gracias al instrumento creado por ICOMOS, conocido como Ficha de Identificación de un Itinerario Cultural (anexo 2). Al igual que los paisajes culturales, esta ficha exige el cumplimiento de una serie de indicadores que debe poseer un espacio para ser protegido bajo esta categoría. Dentro de estos se encuentra el contar con una denominación del itinerario, dejar en claro el tipo de utilización, además de identificar las regiones y los Estados que se encontrarían actualmente incluidos en el itinerario posible de ser conservado. En esta herramienta de protección se solicita dar cuenta de la naturaleza física del itinerario, individualizar su recorrido (incluyendo mapa con especificación de sus límites espaciales), explicitar su autenticidad y descripción del correspondiente ámbito geográfico, incluyendo su extensión aproximada. Por otro lado, solicita información sobre los medios de transporte y formas de locomoción utilizado para los desplazamientos, considerando la periodicidad en su utilización, el ritmo y la duración de los desplazamientos históricos. Se exige identificar los ejes fundamentales del itinerario, sus hitos o etapas principales del recorrido, las señales, marcas, signos y símbolos del camino, los puntos de abastecimiento, reparaciones y descanso, los lugares de cuarentenas y otras esperas motivadas por requisitos de entradas y salidas o de tránsito.

Asimismo, se debe tener en consideración el marco histórico y los hechos relevantes en la configuración del itinerario, el período de utilización (histórico o actual, respectivamente), el significado del itinerario, la simbología que entraña, si hubo rituales relevantes, y la identificación de los contenidos patrimoniales (relación, descripción y valoración de

elementos testimoniales de los intercambios producidos). Finalmente esta ficha solicita evidenciar si es que existe un grado de implicación de las poblaciones incluidas en el ámbito del itinerario en la valoración y conservación del mismo, como también dar a conocer el grado de compromiso de las autoridades del correspondiente país en la valoración y conservación del itinerario. No se debe olvidar el informar acerca de si existen otros itinerarios de similar carácter, además de entregar las referencias, estudios e investigaciones realizadas y en curso en torno al estado del territorio a proteger, incluyendo una bibliografía considerable y una cantidad importante de fotografías que permitan a los evaluadores interiorizarse en la situación del territorio que se pretende proteger bajo esta categoría.

Desde esta perspectiva y, en relación a la ficha de inventario de un Itinerario Cultural, esta categoría integra, desde su inicio en sus posibilidades de protección y conservación, múltiples elementos entre los que se encuentran no sólo las vías, sino que también aquello que rodea estos caminos, entendiendo que los intercambios podían producirse en la misma ruta o en los lugares de destino de la misma. En esta línea, Víctor Fernández (2013) manifiesta que “un itinerario tiene alrededores y costados: poblaciones, ríos, campos roturados por la agricultura, horizontes, y también leyendas, ritos, saberes y experiencias, entre otros muchos elementos que sólo son inteligibles en su interrelación” (p. 6).

Así, los itinerarios valoran no sólo los puntos de encuentro entre un lugar y otro, sino que relevan el traslado, el tiempo asociado a ese movimiento y el intercambio cultural relacionado con los procesos de llegada y partida. La categoría posibilita una comprensión del fenómeno patrimonial anclada en el binomio material – inmaterial al considerar los marcos sociales que articulan la comprensión e interpretación del *continuum* histórico de los bienes culturales, ya no entre un monumento o edificio en particular, sino que en tanto territorios asociados por una vía de comunicación.

En efecto, la categoría enfatiza el componente inmaterial al hacerse cargo del fructífero intercambio cultural generado en el recorrido o entre un lugar y otro, pues es el movimiento, la acción de desplazarse, de cambiar de un lugar a otro, lo que va enriqueciendo constantemente la memoria de quienes se trasladaron y configuraron una experiencia única cada vez que se realizaba la ruta. Desde esta perspectiva los Itinerarios pueden considerarse desde la dualidad material – inmaterial constitutiva del viaje mencionada anteriormente. En palabras de Fernández “se trata de una traslación

material, en cuanto que utiliza una vía concreta y objetiva, e inmaterial, en la medida en que aboca al viaje dentro de uno mismo y a las relaciones con los compañeros de camino”.(Fernández, 2013, p.5)

De esta manera los Itinerarios Culturales son evidencias concretas, dinámicas y evolutivas de los intercambios culturales que en esos caminos se produjeron, convirtiéndose en una categoría que se hace cargo plenamente de la composición binaria de lo patrimonial al considerar la huella tangible y al mismo tiempo intangible del paso de grupos, culturas y experiencias. De acuerdo a esto es que estas vías poseen un rol fundamental en las dinámicas identitarias de un territorio, pues, al decir de Fernández (2013):

Se convierte en un espejo de los territorios que atraviesa; un espejo que expresa en las formas y en las percepciones simbólicas los eventos históricos, los intercambios de todo tipo y la capacidad humana de adaptar ideas, bienes y técnicas a las características de un territorio. Los itinerarios culturales atraviesan territorios, son paisajes también, pero son algo más: son una realidad cultural que, a partir de las vías que los conformaron, se constituyen en una palanca identitaria de los espacios que recorre (p. 8).

Desprendemos de esta perspectiva que un Itinerario considera crucial para su constitución el respeto al uso que tuvo la vía, sin tergiversaciones o reinterpretaciones alejadas de su uso original. Este aspecto da cuenta que el foco central de esta categoría es el resguardo de una unidad histórico cultural construida en un *tiempo continuum* y articulada por una vía de comunicación que define por sí misma una unidad interpretativa y sus propios elementos en base a las interacciones de esta vía de comunicación.

Con todo, tras ocho años de la redacción de la Carta de itinerarios culturales, sólo se han declarado, a la fecha, ocho patrimonios de la humanidad bajo esta categoría -Camino de Santiago de Compostela (1993), Itinerarios de Santiago, Francia (1998); La ruta del Incienso, Omán (2000); Quebrada de Humahuaca, Argentina (2003); Sitios sagrados y Rutas de peregrinación en los montes Kii, Japón (2004); Ruta del incienso. Ciudades del desierto de Negev, Israel, (2005); Camino Real de Tierra Adentro, México (2010) y el sistema vial andino Qhapaq ñan, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú (2014)- situación que se explica porque muchos sitios, a pesar de cumplir con las características de un itinerario cultural, fueron previamente concebidos y declarados como paisajes culturales. Para el caso que compete a este estudio y que se relaciona con el

pasado industrial, a la fecha no ha habido casos de rutas que hayan servido a la industria declaradas y protegidas bajo esta categoría (Rigol, 2008).

Finalmente, la Carta Internacional de Itinerarios Culturales agrega que para la valoración de un Itinerario se considerará su identificación con el territorio, su autenticidad y la integridad que este posea. En términos concretos esto significa que el camino debe haber tenido una funcionalidad específica o fin concreto, debe haberse insertado en un contexto geográfico determinado, se debe tener claro la temporalidad histórica en el que éste cumplió los objetivos de la conectividad, además de poseer siempre una relación integral entre lo material del espacio y lo inmaterial del recorrido. Asimismo cada tramo del itinerario debe dar cuenta de su uso dentro de la globalidad del recorrido y la importancia que ese tramo tuvo dentro de este conjunto patrimonial denominado Itinerario Cultural.

3. Paisajes culturales e itinerarios culturales en perspectiva nacional

En el Chile la situación de ambas categorías merece ser analizada. En primer lugar, para el caso de los paisajes culturales, a pesar de que existen disposiciones gubernamentales tendientes a la protección de espacios naturales representativos del territorio como lo son las áreas silvestres protegidas que, a su vez, se dividen en reservas nacionales, parques nacionales y monumentos naturales, ninguno de ellos ha sido declarado, a la fecha, como paisaje cultural por la UNESCO. Si bien en 1997 se intentó incorporar esta categoría a la Ley de Monumentos de 1970, esta situación no se concretó debido a que nunca se envió esta discusión desde el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo, por lo que no se realizó ningún cambio en esta materia (Cabeza, 2010).

Por otra parte, la situación es similar respecto a los espacios culturales de carácter urbano como los monumentos nacionales y las zonas típicas, ya que muchos de ellos presentan potencialidades para ser categorizados, interpretados y puestos en valor como paisajes culturales, pero hasta el momento ninguno lo ha sido. En relación a esto es que existen, en la actualidad, seis sitios declarados como patrimonio de la humanidad en el territorio nacional –Rapa Nui, iglesias de Chiloé, Valparaíso, oficina Salitrera Humberstone y Santa Laura y campamento minero Sewell que, teniendo las condiciones para ser reconocido como paisaje cultural, ninguno de estos fue considerado como tal, ya que su reconocimiento como aporte a la humanidad se realizó desde otros escenarios que no tenían directa relación con lo que estipulaba la categoría de paisaje cultural. De acuerdo a esto Ángel Cabeza (2010) plantea que:

Por diversas razones ninguno de estos sitios fueron inscritos como Paisajes Culturales, fundamentalmente porque, si bien todos estaban ya cautelados bajo alguna categoría de protección según la legislación nacional chilena, ninguna de ellas incluye el paisaje como un referente explícito respecto del cual las autoridades puedan adoptar medidas de planificación y gestión, o que pueda servir como marco de acción para la acción privada (p: 11).

Así, en el contexto nacional no existen consideraciones legislativas para el concepto de paisaje cultural más allá de lo que entrega la Convención sobre Patrimonio Cultural y Natural de 1972, que en Chile recién fue reconocida como Ley de la República en 1980 y considerada dentro del devenir cultural del país en 1995 (Cabeza, 2010). Además de esto, aunque han habido avances significativos en la materia, en el país todavía hace falta trabajar el patrimonio desde una esfera más integral en la que los profesionales, los diferentes centros de estudios e investigación, el sector público y privado, entre muchos otros, aúnen criterios en pos de la preservación del patrimonio cultural, y más aún de sus variantes más contemporáneas como lo son los paisajes culturales.

Para el caso de los Itinerarios culturales tampoco existe una alta cantidad de experiencias vinculadas a esta categoría en el contexto nacional, salvo la declaratoria del Camino del Inca o Qhapaq Ñan realizada recientemente en el 2014. Esta declaratoria consideró los esfuerzos de 6 países de Latinoamérica (Chile, Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) para proteger 720,70 km de extensión de una ruta vial utilizada para la comunicación del Imperio Inca y que incluyó, además, 291 sitios arqueológicos presentes a lo largo de este trazado.

En términos individuales en el país no hay registro de que existan proyectos para declarar algún espacio del territorio nacional como un Itinerario Cultural y, al igual que los paisajes culturales, se carece de herramientas legislativas que permitan integrar esta categoría patrimonial al quehacer de la Ley de Monumentos Nacionales.

Finalmente, el analizar ambas categorías internacionales y revisar el estado de estas en relación al pasado industrial de diferentes países tiene que ver con identificar algunas posibilidades para proteger y conservar el legado industrial petrolero de la región de Magallanes, toda vez que en la legislación nacional actual no hay herramientas que permitan su protección integral, es decir a los cinco campamentos enapinos construidos en Tierra del Fuego. Asimismo, el dar cuenta de experiencias de protección bajo la categoría de paisaje cultural aplicadas a sitios con un pasado productivo demuestra que

existen posibilidades y experiencias que han sido exitosas en virtud de la protección del legado industrial a nivel mundial y que sería posible considerar para la protección y conservación de los vestigios petroleros magallánicos. En este sentido, pensar en la aplicabilidad de estas categorías para los espacios patrimoniales nacionales, además de los petroleros magallánicos, resulta novedoso aunque no carente de desafíos y dificultades, sobre todo en materia institucional y de gestión.

Capítulo IV: posibles figuras de gestión para el patrimonio petrolero en Magallanes

El carácter patrimonial de los vestigios petroleros en la isla de Tierra del Fuego tiene su origen en sus particularidades arquitectónicas y urbanas, su escala territorial y en las memorias y en los recuerdos que aún se mantienen en la mayoría de sus ex trabajadores y ex pobladores quienes experimentaron su cotidianeidad, bajo las estructuras laborales y sociales de la Empresa Nacional del Petróleo, a más de 2.800 km al sur de la capital del país. Hoy en día aquellos vestigios se configuran como un paisaje posindustrial (Álvarez, 2007), cargado de identidad que, producto de su significado en el devenir de la región de Magallanes y su carácter único en la historia productiva del país, debiese ser reguardado. No obstante estos campamentos carecen de acciones orientadas hacia su protección y puesta en valor.

Ante el irremediable deterioro del que son objeto diariamente los cinco campamentos enapinos por las inclemencias climáticas propias de la zona austral de Chile y la falta de seguridad y vigilancia frente a robos o daños por parte del Estado y ENAP, el panorama resulta complejo y, a la fecha, poco alentador. De acuerdo a esto, el legado petrolero magallánico está enfrentado un escenario que, en el corto plazo, puede significar la desaparición completa de los vestigios petroleros más australes del mundo en su tipo, por lo tanto urgen acciones que estén vinculadas a impedir esta situación.

A partir de las historias de vida pesquisadas para el estudio se puede plantear que los orígenes constitutivos del patrimonio industrial *enapino* tienen como punto de partida el mismo descubrimiento del petróleo en Tierra del Fuego el 29 de diciembre de 1945, hito que provocó cambios estructurales que transformaron la economía de la zona más austral del país, pero que también marcó el comienzo del relato de los denominados “pioneros” como un lugar común de la identidad enapina, de tal manera que el suceso determinó a los sujetos y sus experiencias.

La explotación del crudo conllevó que el Estado contratase personal que debió instalarse en un lugar inhóspito como la isla de Tierra del Fuego, en la que no existían caminos, como tampoco infraestructura adecuada- casas, escuelas, hospitales, gimnasios y supermercados- para recibir a trabajadores con sus respectivas familias. De tal manera fue necesario diseñar cinco campamentos, dos como terminales marítimos y uno perfilado como centro administrativo de ENAP en ese territorio. Así, entre los años 1950 y 1962 se construyeron Manantiales, Puerto Percy, Clarencia, Cerro Sombrero y Cullen, los que

brindaron por más de 25 años la posibilidad de que se extrajera, produjera y exportara petróleo a diferentes zonas del país y del mundo.

Los trabajadores -que a su vez fueron pobladores- formaron parte indisoluble de este proceso y lentamente comenzaron a transformar sus modos de vida, los que se vincularon al territorio que los acogió y a la industria que les dio sus puestos de trabajo. De esta forma muchos de los hombres, mujeres y niños que nacieron y vivieron en estos campamentos pasaron a denominarse *enapinos* y a ser reconocidos por ello. En lugares como estos el trabajo y los valores definidos por él, impregnaron la vida cotidiana, al punto de que los compañeros de trabajo continuaron siendo interlocutores válidos cuando la tarea terminaba y casi todas las actividades en los momentos de ocio giraban en torno a los vínculos construidos en el ámbito laboral. Por lo tanto, la empresa generó, gracias a esta explotación petrolífera, una nueva identidad en la isla y en el continente, la *identidad sociolaboral* que es reconocida como una "*identidad enapina*", lo que da cuenta de los profundos lazos que generaron los grupos ahí asentados con su fuente laboral y con la isla más grande y más austral del continente americano.

En la actualidad, todos los campamentos –a excepción de Cerro Sombrero- fueron desalojados y presentan un nivel de deterioro importante en sus infraestructuras. Esta situación a la que se enfrenta el legado petrolero de Chile, el que a su vez es el único en todo el territorio nacional, da cuenta de los vacíos regulatorios y legales, además de una inexistente estrategia metodológica para la protección y valorización de la complejidad de interrelaciones y variables que asisten a la constitución del patrimonio industrial. En particular, este caso de investigación refleja el escaso desarrollo de estudios e investigaciones que problematicen la industria del petróleo desde una perspectiva patrimonial, no reconociendo el impacto cultural recién señalado de la industria petrolera en la región, el que perdura hasta la actualidad.

Sin embargo, aún existen posibles acciones que podrían ser ejecutadas para mitigar el daño del legado material petrolero y para registrar y sistematizar las memorias enapinas que permiten legitimar la existencia de la infraestructura del petróleo en la Isla. Estas últimas permiten entender los modos de vida que se generaron en el fin del mundo chileno a partir de la experiencia petrolífera. En esa perspectiva, ex trabajadores/pobladores están en la búsqueda de generar un reconocimiento y un posible resguardo de los campamentos y de la infraestructura que permitió la extracción de

petróleo en diferentes puntos de la isla, pues consideran que modelos productivos y habitacionales como el que experimentaron tuvo un carácter único e irrepetible.

La investigación da cuenta de la necesidad de desarrollar una gestión patrimonial integral de estos espacios, pues fueron los campamentos enapinos los primeros espacios diseñados, organizados y conectados que dinamizaron la zona norte de isla de Tierra del Fuego, generando los intercambios económicos, sociales y culturales más trascendentes que se experimentaron en esta zona desde la fundación de la ciudad de Porvenir a fines del siglo XIX. El campamento Cerro Sombrero es la excepción en materia de la escasez de protección patrimonial, ya que goza de protección desde 2014 con el reconocimiento de Zona Típica (ZT) y Monumento Histórico (MH) por parte del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) por su excepcional arquitectura levantada en el territorio más austral del continente.

Si bien la declaratoria de Sombrero es beneficiosa para el diseño y la infraestructura del legado petrolero, el resto de los campamentos no ha tenido la misma suerte, pues la declaratoria no apunta a la protección del conjunto petrolero, sino que sólo a este ex campamento enapino. Los ex enapinos han planteado abiertamente la necesidad de mejorar la infraestructura de los campamentos y de sus espacios más significativos para que *otros* puedan conocer lo que significó trabajar y vivir en esos lugares. Como sujetos cargados de experiencia petrolera son conscientes del gran aporte de ENAP y del trabajo de ellos mismos al desarrollo de la región y del país, situación que enfatizan cuando manifiestan que ENAP nació como una empresa del Estado sin intervenciones extranjeras, como el caso del salitre o del cobre, y que no hay otras de aquella envergadura que haya tenido esta característica en la región. Por estas razones buscan que se les reconozca todo el esfuerzo a través del mejoramiento y mantenimiento de los campamentos, permitiéndole a estos gozar de los mismos beneficios que poseen otros espacios patrimoniales más reconocidos tales como algunas oficinas salitreras o ex campamentos cupríferos.

Lo anterior implica como desafío impulsar el desarrollo de una política pública que permitan la valoración del patrimonio industrial enapino en Magallanes a través de instancias que convoquen a múltiples actores: estatales, privados y de la sociedad civil, comprometiendo el desarrollo de una gestión patrimonial sostenible del conjunto de campamentos petroleros y planificando estratégicamente tareas de tipo educativo y turísticas en los que las comunidades locales y regionales se vean beneficiadas.

Para enfrentar este desafío las categorías de paisaje e itinerario cultural definidas y analizadas en este estudio brindan la posibilidad de relevar lo material e inmaterial asociado a un proceso productivo, sin embargo entre ambas poseen diferencias que son interesantes de resaltar a la hora de pensar su utilización en la protección de los espacios petroleros. En efecto, tanto la categoría de paisaje cultural como itinerario cultural ofrecen una serie de potencialidades para la gestión patrimonial de los campamentos.

En primer lugar, el reconocimiento integral al conjunto petrolero, es decir, considerando su escala territorial y de funcionamiento como cadena productiva en su doble carácter transformador. Otra potencialidad es la inclusión de la experiencia de los sujetos en la legitimación de los territorios industriales como un espacio patrimonial, manifestando ambas, en sus respectivos documentos oficiales, el guiño a lo inmaterial, situación que nuevamente en el contexto de protección patrimonial nacional no se ha considerado. Como tercera potencialidad, ambas categorías aportan una nueva escala espacial en la cual entender el patrimonio, sin embargo esto no sólo deriva en lo cuantitativo marcado por “el aumento de metros o kilómetros cuadrados en los que considerar el patrimonio, sino que incluyen dimensiones cualitativas nuevas que incorporan las percepciones sociales, los recursos para el desarrollo territorial y, en definitiva, unas mejores condiciones de calidad de vida de los ciudadanos” (Caravaca Barroso, González Romero, Silva Pérez, 2005; Fernández Salinas y Romero Moragas, 2008).

Tanto los paisajes culturales como los itinerarios culturales han desarrollado instrumentos oficiales que contienen variables que deben ser consideradas e identificadas a la hora de pretender proteger un espacio como tal. De este modo, está la ficha integral de inventario y registro para paisajes culturales y la ficha de identificación de un itinerario cultural que deben ser revisadas y completados por la entidad interesada para ser evaluadas posteriormente por los organismos internacionales pertinentes y declarar un territorio como paisaje o itinerario cultural.

El acercamiento a los instrumentos de estas categorías permitiría comenzar a comprender la protección de los campamentos enapinos de manera integral, como un conjunto industrial, evitando la individualización que genera la legislación patrimonial nacional con las declaratorias de Monumentos Nacionales o Zonas Típicas y que ha ocurrido en espacios emblemáticos que, teniendo características de, por ejemplo, paisaje cultural como las Iglesias de Chiloé, las saliteras en el Norte Grande, el sector de Valparaíso, el

campamento Sewell o Rapa Nui no fueron considerados desde estas perspectivas (Cabeza, 2010).

Finalmente, en función del escenario actual de este patrimonio industrial se plantean algunos lineamientos para una gestión integrada del espacio enapino en Tierra del Fuego que son consecuentes con el marco teórico y la revisión en profundidad del caso de estudio. Así, surgen las siguientes propuestas:

Propuesta 1: pensar el patrimonio petrolero magallánico desde la perspectiva de conjunto

Pensar los campamentos del petróleo bajo las categorías de paisaje cultural e itinerario cultural para su protección patrimonial permitiría evitar el deterioro de la infraestructura que aún permanece en pie en Tierra del Fuego y la posibilidad de considerar e integrar el patrimonio inmaterial enapino como un recurso legitimador de estos vestigios industriales. Esto último abre la posibilidad de comprender la potencialidad del conjunto petrolero de la isla en cuanto a concebirlo como el primer paisaje cultural de Chile o bien el primer itinerario cultural reconocido como tal de la Patagonia nacional.

Los campamentos petroleros, debido a su origen, su ubicación, su escala territorial en un lugar insular y alejado respecto del centro del país, su capacidad transformadora de su entorno, y su nivel de influencia en el grupo que los habitó, podrían categorizarse como un paisaje cultural en el tipo de paisaje evolutivo u orgánicamente desarrollado que son el resultado de imperativos sociales, económicos, administrativos, y/o religiosos, que se han desarrollado conjuntamente y en respuesta a su medio ambiente natural, permitiendo con esto que se conserven y pongan en valor, tanto para esta generación como también para las generaciones futuras.

Si bien existe la posibilidad de analizar y categorizar cada uno de los campamentos como paisaje cultural de manera individual y aislada, esto afectaría la comprensión cabal del fenómeno petrolero en la isla de Tierra del Fuego y fracturaría el devenir histórico, territorial y social que tuvo esta industria en su más de siete décadas de funcionamiento en el Fin del Mundo. En este sentido y relacionado con el tema patrimonial es fundamental reconocer que los campamentos enapinos Manantiales, Puerto Percy, Clarencia, Cerro Sombrero y Cullen poseen valores universales, tecnológicos,

arquitectónicos y sociales que no pueden ser reconocidos si es que no se comprenden estos campamentos de una manera integral y de conjunto.

Por otro lado, en función de la categoría de itinerario cultural, resulta necesario detallar que en la zona de Tierra del Fuego, hasta antes del hallazgo de petróleo, es posible identificar un paisaje prehispánico y otro ganadero, sin embargo con el desarrollo de la industria petrolera se comenzó a gestar una importante red de conectividad, además de campamentos que permitieron la habitabilidad de distintos lugares de la Isla de manera permanente. En ese sentido, gracias a la industria petrolera existieron flujos y dinámicas de movilidad de personas y formas de habitar el territorio que fue necesaria en un contexto de extracción minera y que hasta el día de hoy se mantienen.

De acuerdo a lo anterior, conocido en el devenir petrolero fue el Departamento de Caminos de la ENAP, el que durante la primera etapa del hallazgo de hidrocarburos construyó más de 3.300 kilómetros de trazados viales al interior de la isla, todo con el objetivo de satisfacer las necesidades productivas de la industria petrolera brindando, en la actualidad, importantes posibilidades de conectividad entre las distintas instalaciones petroleras, así como también entre las diferentes estancias ganaderas de la zona (Martinic, 2005). Así, la gran conexión que generó la explotación de petróleo, gracias a sus caminos y a la diferente infraestructura que se fue levantando contiguamente a estos mismos, es que podría evaluarse la posibilidad de proteger los vestigios petroleros del Fin del Mundo bajo esta categoría patrimonial, ofreciendo nuevas y actualizadas herramientas de conservación para este caso.

Si bien las condiciones de estos lugares desde la perspectiva material no es tan favorable debido a que presentan un deterioro importante en sus infraestructuras, sí existen condiciones inmateriales y territoriales que permitirían gestionar algún tipo de protección, ya que tanto en la región de Magallanes como en el resto del país existen memorias enapinas que han legitimado estos espacios a través de su testimonio, documentos y fotografías. De acuerdo a esto, la comunidad enapina, tanto los que trabajaron como los que vivieron en campamento, pueden transformarse en entes fundamentales para la protección y gestión del pasado petrolero, toda vez que, al decir de Mathieu Dormaels (2011), “la comunidad es el actor del significado simbólico del patrimonio” (p.14). Asimismo el autor enfatiza en que la participación de la comunidad es fundamental, sobre todo en la legitimación de los procesos de patrimonialización, ya que le proporciona una legitimidad al proceso que “sustituye al antiguo valor de los expertos, la autenticidad,

convirtiendo al patrimonio en una fuente de poder para las comunidades” (p.14). Con todo, diversas son las posibilidades que existen para trabajar la gestión de un territorio como por ejemplo los planes maestros, o bien, la constitución de un archivo oral que permita generar el primer acercamiento a las experiencias de los sujetos para identificar y validar esos testimonios respecto de la producción de petróleo en la zona austral del territorio nacional.

De acuerdo a esto, es que la situación petrolífera en Magallanes permite reflexionar en torno a las herramientas de protección existentes para poder brindar a los sitios industriales posibilidades concretas de ser reconocidos y resguardados como patrimonio. Dada la envergadura de la ocupación, lo intenso y transformador del territorio es que los procesos industriales deberían ser entendidos siempre por su valor de conjunto, ya que no se da cuenta de manera fidedigna de la experiencia productiva -tanto a nivel material como inmaterial- si existe una protección parcial de su infraestructura, de su territorio y de sus valores sociales. En este sentido, ambas categorías permitirían reconocer aquellos espacios enapinos y sus respectivos caminos que articularon la zona más austral del mundo como un foco productivo industrial en el cual cada uno de sus hitos urbanos-conocidos como campamentos del petróleo- tuvo un rol específico dentro de la industria en términos productivos, y a su vez en términos sociales y culturales.

Con todo, para el caso de estos campamentos, a pesar del abandono y el deterioro que enfrentan en la actualidad, es posible identificar un entorno geográfico particular y único, como también es posible reconocer las transformaciones que le hizo el hombre a este territorio en pleno siglo XX, todo con el objetivo de dominar la zona y permitir la explotación y comercialización de petróleo. Asimismo, resulta plausible identificar trazados, intercambios culturales y relaciones territoriales que dan cuenta de un pasado industrial único en la zona y en el país. De esta forma, a la hora de reflexionar en torno a las posibilidades de protección patrimonial de estos vestigios industriales se debiera tomar en cuenta el territorio y la escala de esta industria, la infraestructura productiva y habitacional, y además, las memorias enapinas que dieron vida a estos espacios, logrando relevar tanto la herencia material como inmaterial de la hazaña petrolera, ya que los paisajes culturales y los itinerarios culturales son ante todo el resultado de la transformación de la cultura y la naturaleza hecha por el hombre.

En este sentido, la revisión de ambas categorías propone desarrollar una reflexión que permita visualizar los campamentos enapinos como un patrimonio posible de configurar; como un rompecabezas completo que hasta ahora sólo ha sido visto pieza por pieza. Este rompecabezas armado en su totalidad puede formar un paisaje cultural petrolero magallánico o bien un itinerario cultural del petróleo, los que al articularse participativamente con las comunidades aledañas, pueden generar una identificación con los espacios y fomentar la participación efectiva para el resguardo y protección cultural del “sistema petrolero”, pudiendo convertirse en el primero patrimonio de la humanidad de la zona austral del territorio nacional, ya sea como paisaje cultural o como itinerario cultural.

De otro lado, también se ha observado cómo el giro subjetivo y la emergencia del sujeto en el campo del patrimonio cultural impactó, a la vez, sobre la noción del patrimonio industrial, superando la tradición de la arqueología industrial centrada en lo material, arquitectónico y monumental de la herencia de los procesos productivos para incluir las experiencias colectivas y los modos de vida de los trabajadores y sus memorias laborales, articulando el contexto con las dimensiones sociales, culturales y familiares. De tal manera, siguiendo a Carlos Pardo (2008), se entiende que el patrimonio industrial “se hace cargo del esfuerzo obrero, el sindicalismo y las reivindicaciones laborales, siendo además un testimonio ligado a la técnica y a la economía” (p.15), visión que contribuye a comprender la configuración de la identidad de una región en la que las actividades industriales se muestran como estructurales para su desarrollo. De este modo, el valor social que da sentido y legitimidad a los espacios industriales se explica en tanto este patrimonio “posee parte del registro de vida de mujeres y hombres corrientes y como tal posee un sentido de identidad” (carta Nizhy Tagil, p.3). Lo descrito anteriormente es perfectamente comprensible desde las categorías de paisaje e itinerario cultural, ya que, como se ha dicho a lo largo de este trabajo, consideran desde sus inicios la variable social y colectiva.

En definitiva, la comprensión y reconocimiento del patrimonio industrial como un fenómeno social y colectivo, además de integral, sumado a las posibilidades de gestión patrimonial de las categorías de itinerario o paisaje cultural, ofrece oportunidades concretas para que el conjunto petrolero de la región de Magallanes pase a formar parte de la lista de Patrimonios de la Humanidad del país, tal como las Oficinas Salitreras de Humberstone y Santa Laura (2005) y el campamento cuprífero Sewell (2006), reconocidos específicamente por su valor patrimonial en el plano minero industrial, por su particular

arquitectura y por los aspectos culturales inmateriales vinculados los sujetos que trabajaron y habitaron en estos espacios.

Propuesta 2: Potenciar la puesta en valor del patrimonio industrial magallánico desde la perspectiva local

Las categorías de itinerario cultural y paisaje cultural exigen una participación activa de organismos sociales y políticos -a nivel nacional y local- que trabajen en pos de una buena gestión del territorio protegido. En este sentido, uno de los problemas más recurrentes a la hora de pensar la puesta en valor y el resguardo del legado petrolero enapino es la administración de los edificios que aún se mantiene en pie y que lamentablemente no existe claridad en relación a qué entidad le corresponde la responsabilidad de estos mismos. En los reiterados encuentros que se realizaron con el alcalde de la comuna de Primavera² para esta investigación, uno de los principales conflictos que él expresaba respecto de los campamentos enapinos era que si bien los cinco asentamientos petroleros están bajo la jurisdicción de la comuna que él dirige, los edificios y el trazado urbano “le pertenece” a la Empresa Nacional del Petróleo, por lo que cualquier acción que este municipio quisiera realizar en pos de mejorar la condición actual de estos espacios requiere de importantes esfuerzos que no necesariamente pueden resultar fructíferos para con la empresa.

Esto último él lo argumenta con hechos como que fue la misma empresa la que abandonó los campamentos y que no realizó ningún tipo de acción que tuviera por objetivo evitar situaciones como robos o saqueos por parte de sujetos ajenos al “mundo enapino”. Así, desconocidos desmantelaron parte de las casas de Puerto Percy, Clarencia y Manantiales como también escuelas y gimnasios quedando, en ocasiones, sólo lo estructural de los edificios en estos asentamientos industriales. Por otro lado, la empresa desarrolló ventas y remates de parte de la infraestructura de los campamentos, tal como sucedió con algunas de las casas del ex campamento Cullen del cual se remataron viviendas para crear la villa Hindú en la ciudad de Punta Arenas. De otro lado, la ENAP cedió al ejército las instalaciones del ex campamento Manantiales, situación que permanece así desde 1978.

A pesar de esta compleja situación, resultaría interesante pensar la posibilidad de que en un futuro no lejano, el municipio tuviera mayores facultades sobre los edificios enapinos,

² El alcalde de la comuna de Primavera es el Sr. Blagomir Brztilo Avendaño quién fue electo el año 2010.

ya que si estos están bajo su administración podría comenzar a desarrollar acciones que estuvieran vinculadas a la obtención de recursos para su posterior restauración y puesta en valor, así como también para la creación de un museo nacional del petróleo en la comuna de Primavera. Esclarecer la administración de estos ex campamentos se presenta como un desafío para el municipio, pero también una oportunidad, ya que gracias al legado petrolero podría generar un polo de atracción cultural, potenciando el desarrollo local para los habitantes de la comuna, situación que ambas categorías presentan como un rasgo positivo, ya que se lograría un compromiso mayor con los espacios categorizados como paisaje o itinerario cultural.

En la actualidad, tal como se planteo anteriormente, sólo existe protección, bajo la figura de MH y ZT a algunos edificios y lugares del ex campamento enapino Cerro Sombrero, sin embargo Percy, Clarencia, Manantiales y Cullen están a la deriva. De esto se desprende la posibilidad de concertar acciones conjunto a la ENAP, el municipio de Primavera y el Gobierno Regional de Magallanes que estén orientadas a la protección del resto de los campamentos enapinos, desarrollando para esto inventarios, registros e investigaciones sobre el estado de conservación de estos espacios para posteriormente diseñar estrategias destinadas a su restauración y puesta en valor. Asimismo, resulta interesante pensar en que el legado inmaterial de la industria del petróleo como boletines, memorias, fotografías y testimonios sea registrado y sistematizado bajo un organismo que podría denominarse como archivo histórico del petróleo y ubicarse en las dependencias de la ENAP en Punta Arenas o bien establecer una alianza con instituciones magallánicas como el Instituto de la Patagonia, dependiente de la Universidad de Magallanes, el cual durante años se ha dedicado a la investigación y resguardo del legado material e inmaterial de la zona más austral del territorio nacional. Esto permitiría facilitar la investigación respecto del petróleo, profundizar el conocimiento sobre la influencia que tuvo en la región y, sobre todo, comprender la *identidad enapina* tan característica de esa zona del país.

En virtud de lo expuesto anteriormente, esta tesis propone no dejar a la deriva los vestigios petroleros ni tampoco las memorias enapinas asociadas a ellos. Desde sus orígenes, estos espacios se transformaron en protagonistas del desarrollo y de la evolución de Magallanes dando cuenta que, a pesar de la escasa valoración de la que son objeto, poseen un gran potencial: plantean el desafío de reflexionar e impulsar nuevos modelos de comprensión y conservación del patrimonio industrial del país.

Este estudio significa un nuevo diálogo integrado entre los vestigios petroleros enapinos y la perspectiva patrimonial, en la actualidad inexistente en el escenario nacional hasta antes de la realización de esta investigación. Comprendiendo estos espacios y sus dinámicas sociales es posible contribuir a su valoración y protección, sobre todo en función de potenciar una revitalización de estos campamentos instalados en el fin del mundo, considerando a la comunidad local, los municipios, el gobierno regional y la comunidad académica, además de la política nacional en materia patrimonial. Con todo esto en consideración, la infraestructura petrolera y las experiencias sociales asociadas a ella, podría ser objeto de una nominación futura como el primer paisaje cultural o itinerario cultural de Chile, particularmente de Magallanes.

Capítulo V. Conclusiones.

Desde finales del siglo XIX en la Isla de Tierra del Fuego se desarrollaron tres grandes ciclos económicos: explotación aurífera (1870), industria ganadera (1876) y explotación de petróleo (1945). Una particularidad de esta última fue que el propio Estado se hizo cargo de todas las faenas de exploración, refinación y comercialización del hidrocarburo, a través de la creación de la Empresa Nacional del Petróleo el año 1950, permitiendo que una cantidad importante de trabajadores con sus familias se vincularan a esta industria y, particularmente, a esta entidad.

En diciembre del año 2015 la petrolera conmemoró setenta años del descubrimiento de este recurso en Tierra del Fuego con una serie de actividades, en las que participaron una cantidad importante de ex trabajadores y ex pobladores que habitaron los cinco campamentos petroleros instalados por ENAP en la isla. Este hito conmemorativo permitió la emergencia de cientos de recuerdos que otorgan un sentido de pertenencia a la comunidad enapina, entre estos los relacionados con las actividades comunitarias como las competencias deportivas y los respectivos equipos, los grupos folclóricos, el festival de la canción enapina, las olimpiadas enapinas, las escuelas y sus profesores y las diferentes actividades desarrolladas para las mujeres y niños enapinos.

Lo anterior permite reflexionar en cuanto a las posibilidades de patrimonialización de los campamentos enapinos, hoy vestigios representativos de la sociedad petrolera que allí se articuló en base a la experiencia del día a día de hombres, mujeres y niños. En particular, la reflexión debe posicionarse desde de la tipología de patrimonio industrial, lo que se remite –como se ha manifestado a lo largo de este trabajo- a tres grandes dimensiones: lo territorial, lo material y social.

En primer lugar, desde la perspectiva territorial la experiencia enapina transformó el territorio fueguino, el que hasta 1945 carecía de servicios e infraestructura caminera, siendo uno de los lugares más aislados e inhóspitos del país. La denominada hazaña petrolera permitió dinamizar la conectividad a la vez que la habitabilidad de la zona norte de la isla. En segundo lugar, en relación a lo material, la infraestructura productiva de los campamentos son parte fundamental del proceso productivo del petróleo, tal es el caso de bodegas, muelles, plantas refinadoras, estanques de almacenamiento, entre otros. Asimismo, emergen los espacios comunitarios construidos en estos cinco campamentos como escuelas, gimnasios, cines, hospitales, pulperías-supermercados e iglesias, entre

otros. Tanto la infraestructura productiva como la comunitaria dispersa en el territorio de la isla, entre todas las características descritas a lo largo de este trabajo asociadas, en su mayoría, a un grado de exclusividad respecto de otras actividades industriales presentes en el país, se configuran como las más australes del mundo, situación que convierte a la infraestructura petrolera nacional en un atractivo de carácter industrial, así como también cultural no sólo a nivel nacional, sino también mundial. En tercer lugar, desde lo social, se desarrolló una comunidad en torno a la actividad productiva, generando una identidad para quienes desarrollaron sus historias de vida en los campamentos que articulaba un relato común: la identidad enapina.

Con todo, desde la perspectiva de estas tres dimensiones configurativas del patrimonio industrial, se puede plantear la existencia de una importante comunidad que le otorga sentido a los ex campamentos y que paralelamente obliga a considerarla como parte fundamental de los modelos de gestión y puesta en valor del patrimonio. En efecto, vincular a la comunidad también vislumbra oportunidades para el desarrollo local del territorio a través de la implementación de centros de interpretación en los cinco campamentos, la vinculación con empresas de turismo que permitan difundir el pasado petrolero y la realización de visitas guiadas por ex trabajadores o ex pobladores, entre otras posibilidades que permitan la permanente participación de la comunidad como agente legitimador de los relatos y acciones de protección.

Considerando lo anterior, sobre todo la importancia de la comunidad en el resguardo del pasado petrolero, es que esta tesis revisó las categorías de paisaje cultural e itinerario cultural con el objetivo de identificar herramientas que posibilitaran la protección y conservación del legado petrolero, considerando este fenómeno industrial desde una perspectiva integral y de conjunto, que no se centre exclusivamente en lo monumental y que no excluyera a la comunidad. De acuerdo a esto, ambas categorías incluyen en su quehacer una visión mayor del fenómeno que será protegido, propendiendo al desarrollo local y a la participación activa de la comunidad que está en el entorno cercano de los vestigios y, además, enfatizan en la necesidad de que los actores públicos y políticos se involucren y aúnen voluntades en la protección de los vestigios patrimoniales industriales, pues sin el mismo la protección del legado productivo resulta fallida.

En esa senda, resultan interesantes experiencias internacionales recabadas y presentadas en el trabajo en torno a situaciones similares de vestigios industriales en

Europa y Estados Unidos, que en algunos casos incluso terminan siendo incorporados a la Lista de Patrimonio Mundial de UNESCO.

Finalmente, como aspecto a considerar a partir del caso de los campamentos petroleros del Fin del Mundo que se ha desarrollado a lo largo de este estudio, es importante plantear el rol que pueden jugar las empresas propietarias de los espacios de manera previa a los cierres de sus respectivas faenas para incorporar el patrimonio industrial dentro de los planes de cierre, realizando un trabajo de sistematización, registro y catalogación de su material histórico. Esto aportaría a la propia reconversión de espacios otrora industriales en espacios con alta significación social y cultural en los respectivos territorios, pero además, incorpora un recurso local para el desarrollo.

Bibliografía

1. Fuentes primarias

Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)-Administración Magallanes. *Boletín Infórmese* (1963), Punta Arenas.

Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)-Administración Magallanes. *Boletín Infórmese* (1965), Punta Arenas.

Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)-Administración Magallanes. *Boletín Infórmese* (1967), Punta Arenas.

Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)-Administración Magallanes. *Boletín Infórmese* (1971), Punta Arenas .

Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)-Administración Magallanes. *Boletín Infórmese* (1986), Punta Arenas.

Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)-Administración Magallanes. *Boletín Infórmese* (1987), Punta Arenas.

Entrevista realizada a Marisol Oyraso Navarro, 15 de abril, 2014.

Entrevista realizada a Juan Velázquez, 6 de marzo, 2014.

Entrevista realizada a Rolando Barría, 15 de noviembre del 2015.

Entrevista realizada a Juan Calisto, 12 de abril, 2014.

Entrevista realizada a Daniel Iturrizagastegui, 18 de abril, 2014.

Entrevista realizada a José Giraldes, 25 de septiembre, 2015.

2. Fuentes Secundarias

Acevedo, Pía; Ciselli, Graciela & Rojas, Carlos (2016). *El patrimonio industrial petrolero en la Patagonia: Comodoro Rivadavia (Argentina) y Cerro Sombrero (Chile) una perspectiva comparada* en Revista de Turismo y Patrimonio Cultural PASOS (Universidad de La Laguna, España FECYT-SCOPUS), núm 4, Vol 14: 977-993.

Acevedo, Pía y Rojas, Carlos (editores) (2015). *Enapinos. Los campamentos petroleros del Fin del Mundo. Un patrimonio Industrial por armar. Etapa fundacional (1945-1962)*. Santiago: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Acevedo, Pía y Rojas, Carlos (2014). "Campamentos enapinos en Tierra del Fuego. Perspectivas desde el patrimonio industrial" en *Revista SOPHIA AUSTRAL*, núm 14, vol 2: 85-97.

Alegría, Luis (2004). "Dialéctica del campo cultural patrimonial. El caso del museo de etnología y antropología de Chile (1912-1929)" en *Revista MAPOCHO*, núm 56: 139-156.

Almandoz, Arturo (2013). *Modernización urbana en América Latina. De las grandes aldeas a las metrópolis masificadas*. Santiago de Chile: Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales (IEUT), Universidad Católica de Chile.

Álvarez, Miguel Ángel (2007). *Arqueología industrial. El pasado por venir*. Gijón: Cicees.

----- (2010) "El patrimonio Industrial en España. Situación Actual y Perspectivas de Actuación". Disponible en http://avpiop.com/media/contenidos/documentacion/archivo_doc_24.pdf

----- (2010). "La herencia cultural e industrial en el paisaje. Patrimonio Industrial, Paisaje y Territorios Inteligentes" en *Revista LABOR & ENGENHO*, núm 4, vol1: 78-100.

Cabeza, Ángel y Weber, Carlos (2010). "Los paisajes culturales en Chile: conceptos, legislación y situación actual" en *Revista Hereditas*, núm 14: 4-12.

Caravaca Barroso, I.; González Romero, G.; Silva Pérez, R. (2005). "Innovación, redes, recursos patrimoniales y desarrollo territorial" en *EURE, Revista Latinoamericana de Estudios Urbano-Regionales*, núm 94: 5-24.

Ciselli, Graciela y Hernández, Marcelo (2015). *El patrimonio industrial como la huella del trabajador petrolero en el territorio. El caso de Y.P.F. en Comodoro Rivadavia y su impronta cultural*. Buenos Aires: Editorial Dunken.

Ciselli, Graciela (2014). *El patrimonio Cultural: debates actuales y múltiples miradas. La ciudad de Comodoro Rivadavia bajo el prisma patrimonialista*. Buenos Aires: Editorial Dunken.

----- (2007). "Las mujeres y el mercado laboral petrolero en la cuenca del golfo San Jorge (1917-1962) en *Patagonia Total, sección historias de la Patagonia. Sociedades y espacios en el tiempo*. Barcel Buenos Aires: Edic. Colombia (494-500)

----- (2005). "El Trabajo Femenino En Una Empresa Petrolera Privada Patagónica. Cambios Y Continuidades Durante El Siglo XXI" en *Avá. Revista de Antropología*, núm 7: 1-19.

----- (2004). *Pioneras astrenses: el trabajo femenino en el pueblo de una compañía petrolera patagónica: 1917-1962*. Buenos Aires: Editorial Dunken.

Cornejo, Marcela; Mendoza, Francisca y Rojas, Rodrigo (2008). "La Investigación con Relatos de Vida: Pistas y Opciones del Diseño Metodológico" en *Revista PSYKHE*, Vol.17, núm 1: 29-39.

Cvitanic, Boris y Matus, Daniel. (2016). "La Empresa Nacional del Petróleo y la construcción de un paisaje urbano: barrios de la ciudad de Punta Arenas" en *Paisajes culturales y patrimonio: expresiones de la cultura territorial* (130-137). Buenos Aires:

Domínguez Bastidas, Pamela (2011). *Cerro Sombrero, Arquitectura Moderna en Tierra del Fuego*. Santiago: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Dormaels, Mathieu (2011). "Patrimonio, patrimonialización e identidad. Hacia una hermenéutica del patrimonio" en *Revista Herencia*, 24 (1 y 2), 7-14.

Fernández, Víctor (2013). "De dónde y hacia dónde. Perspectivas y premisas para el entendimiento de los Itinerarios Culturales" en *Revista bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, núm 1028, vol 18: 742-798.

Fuguellie, Silvestre. (1995). *50 Años de Comunidad Petrolera*. Punta Arenas: Empresa Nacional del Petróleo.

Garcés Feliú, Eugenio (2009). *Las ciudades del cobre*. Santiago: Ediciones Universidad Católica.

----- (2013). *Tierra del Fuego. Historia, Arquitectura, Territorio*. Santiago: Ediciones ARQ.

Hecht, Romy (2002). "Trazado, paisaje y territorio: Cerro Sombrero y la arquitectura del petróleo en Magallanes" en *ARQ*, núm 51: 64-67.

Horowitz, Joel (1985). "Los trabajadores ferroviarios en la Argentina (1920-1943). La formación de una elite obrera" en *Desarrollo Económico*, n° 99.

Ibarra, Macarena (2015). "El patrimonio industrial y su dimensión territorial. emergencia, acuerdos y posibilidades" en *Entre rieles y chimenas. Un recorrido histórico por el barrio obrero y ferroviario San Eugenio*. Santiago: CNCA (11-17).

----- (2015). Espacios de memoria. Cien años de patrimonio industrial en Chile (1915-2015) en *Enapinos. Los campamentos petroleros del Fin del Mundo. Un patrimonio Industrial por armar. Etapa fundacional (1945-1962)*. Santiago: CNCA (31-51).

Illanes, María Angélica (2013). *El Barrio sin las fábricas. La desindustrialización y sus efectos sobre la construcción de la identidad barrial en Santiago Surponiente (1930-2012)*. Tesis para optar al grado de Magíster en Desarrollo Urbano. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

Kranzberg, Melvin y Pursell Carrol (edit) (1967). *Technology in western civilization*. UK: Oxford university.

Lalana J. y Santos L. (2009). "Las fronteras del patrimonio industrial" en *Revista Lámpara: patrimonio industrial*, núm 2: 7-20.

Marques, Cabral, Daniel (2008). La constitución de una "gran familia": Trabajadores e identidades sociolaborales en las empresas extractivas estatales de la Patagonia Austral. Disponible en <http://www.hechohistorico.com.ar/Trabajos/Jornadas%20de%20Bariloche%20%202008/Marques.pdf>

Martinic Beros, Mateo (1983). *Historia del Petróleo de Magallanes*. Punta Arenas: ENAP Magallanes

------(2005). *Historia del Petróleo de Magallanes*. Punta Arenas: ENAP Magallanes

------(2000). *La Tierra de los Fuegos*. Porvenir, Municipalidad de Porvenir.

------(2013).Las etapas de ocupación. En Garcés Feliú, Eugenio *Tierra del Fuego. Historia, Arquitectura, Territorio*. Santiago: Ediciones ARQ. 49-80

Martorell Carreño, Alberto (2004). "Paisajes e Itinerarios Culturales: conceptos independientes que enriquece la teoría y la práctica de la conservación cultural". Disponible en: https://www.academia.edu/1446999/Paisajes_e_Itinerarios_Culturales_conceptos_independientes_que_enriquecen_la_teor%C3%ADa_y_la_pr%C3%A1ctica_de_la_conservaci%C3%B3n_cultural

National Park Service (2002). The Secretary of the Interiors Standards for the Treatment of Historic Properties with Guidelines for the Treatment of Cultural Landscapes, Sitio oficial <http://www.nps.gov/>

Ortega, Andrea (2013). Rieles que unen: patrimonio ferroviario y configuración del paisaje cultural urbano del Ferrocarril al Sur entre Estación Central y San Bernardo (1905-2013).Tesis para optar al grado de Magíster en Desarrollo Urbano. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

Ortega, José (1999). "El patrimonio industrial: el territorio como recurso cultural y económico" en *Revista Ciudades*, núm 4: 33-48.

Pardo, Carlos (2008). *Turismo y Patrimonio Industrial*. Madrid: Síntesis.

Pérez, Leonel y Parra Claudia (2004). "Paisajes culturales: el parque patrimonial como instrumento de revalorización y revitalización del territorio" en *Revista Theoria*, vol 13: 9-24.

Pizzi, Marcela; Valnezulea, María Paz y Benavides, Juan (2009). *El Patrimonio Arquitectónico Industrial en torno al ex Ferrocarril de Circunvalación de Santiago: Testimonio del desarrollo industrial manufacturero en el siglo xx*. Santiago: editorial Universitaria.

Puga, Cecilia. (1991, Abr./may./jun). "Plataformas Petroleras Arquitecturas del Mar" en *Revista Colegio de Arquitectos*, núm 64: 63-66.

Puga, Mariano (1964). *El petróleo chileno*. Santiago: editorial Andrés Bello.

Sabaté Joaquín, (2011) "De la preservación del patrimonio a la ordenación del paisaje: intervenciones en paisajes culturales Europa- Latinoamérica". Disponible en: http://www.conpadre.org/_themes/c2010_papers/paper_02.pdf

Sabaté, Joaquín (2004). "Paisajes Culturales. El Patrimonio como recurso básico para un nuevo modelo de desarrollo" en *Revista Urban*, núm 9: 8-29.

Samuel, Raphael (2009). *Teatros de la memoria: Pasado y presente en la cultura contemporánea*. Valencia: Universitat de València.

Stern, Steve (1998). "De la memoria suelta a la memoria emblemática: Hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico (Chile, 1973-1998)". Disponible en <http://www.cholonautas.edu.pe/modulos/biblioteca2.php?IdDocumento=0264>

Silva Pérez, Rocío, & Fernández Salinas, Víctor. (2015). "Los paisajes culturales de Unesco desde la perspectiva de América Latina y el Caribe: Conceptualizaciones, situaciones y potencialidades" en *Revista INVI*, núm 30, vol 85: 181-214.

Rigol, Isabel (2008). "Los Paisajes Culturales del Caribe" en *Revista Arquitectura y Urbanismo*, vol. 30, núm. 2-3: 13-20.

ICOMOS. (2003). "Carta de Nizhny Tagil sobre Patrimonio Industrial". Recuperado de <http://ticcih.org/wp-content/uploads/2013/04/NTagilSpanish.pdf>

UNESCO (1972). Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. París: UNESCO.

UNESCO (2003). Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. París: UNESCO.

UNESCO (2005). Comité de Patrimonio Mundial. *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*. Disponible en <http://whc.unesco.org>

